



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/669
17 de noviembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 109 del programa

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

Hacia una red de bibliotecas integradas del sistema
de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Hacia una red de bibliotecas integradas del sistema de las Naciones Unidas" (JIU/REP/92/5).

ANEXO

JIU/REP/92/5
Ginebra, agosto de 1992

HACIA UNA RED DE BIBLIOTECAS INTEGRADAS DEL
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Preparado por
Tunsala Kabongo
Dependencia Común de Inspección

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
RESUMEN EJECUTIVO		v
Siglas y abreviaturas		vii
I. INTRODUCCION	1 - 10	1
II. EL POTENCIAL DE INFORMACION DE LAS NACIONES UNIDAS: DATOS SELECCIONADOS	11 - 14	4
III. MODERNIZACION DE LAS BIBLIOTECAS: NIVEL ALCANZADO	15 - 109	7
A. Bibliotecas de las Naciones Unidas	17 - 50	7
a) Biblioteca Dag Hammarskjöld	17 - 26	7
b) La Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.....	27 - 39	10
c) El Centro Internacional de Viena	40 - 50	12
B. Principales bibliotecas de los organismos especializados	51 - 109	16
a) La Biblioteca de la FAO	51 - 62	16
b) La Biblioteca de la OIT	63 - 75	20
c) La Biblioteca de la UIT	76 - 81	22
d) La Biblioteca de la UNESCO	82 - 99	24
e) La Biblioteca de la OMS	100 - 105	28
f) La Biblioteca de la OMPI	106 - 109	30

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. HACIA LA CREACION DE UNA RED	110 - 144	32
A. El acceso a las bases de datos de las Naciones Unidas	111 - 121	32
a) La situación actual	111 - 116	32
b) La resolución 1991/70 del Consejo Económico y Social y el informe del Secretario General	117 - 119	34
c) La función del CCCSI	120 - 121	35
B. La superación de los obstáculos	122 - 144	36
a) Mayor modernización	123 - 131	36
i) Sistemas integrados de gestión local	124 - 126	36
ii) Bases de datos en línea o discos compactos sólo para lectura	127 - 128	37
iii) Almacenamiento electrónico de documentos en discos ópticos	129 - 131	37
b) Mejoramiento de la cooperación entre bibliotecas	132 - 144	38
i) Normalización	133 - 135	38
ii) Producción conjunta de CD-ROM	136 - 139	39
iii) Grupo formado por representantes de las bibliotecas	140 - 144	40
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	145 - 154	43

Anexos

I. Principales aplicaciones y servicios de computadora de la Biblioteca del CIV		48
II. Programas de las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas		51

RESUMEN EJECUTIVO

Uno de los principales problemas a que hace frente el conjunto de organizaciones de las Naciones Unidas es el de cómo poner al servicio de la comunidad mundial sus enormes posibilidades de información. En opinión del Inspector, este problema se resolverá mediante la creación de una red de bibliotecas y servicios de información que abarque todo el sistema. Ya se han creado determinadas condiciones previas para el establecimiento de esta red.

Desde mediados del decenio de 1980, la mayor parte de las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas han incrementado considerablemente su utilización de la moderna tecnología de información y telecomunicaciones para mejorar sus operaciones. En muchas de esas bibliotecas se han instalado sistemas de gestión integrada. En algunas otras está previsto introducir tales sistemas o éstos funcionan ya parcialmente. En unas pocas organizaciones (OIT, UNESCO), se realizan esfuerzos palpables por poner a punto una red de bibliotecas y centros de documentación internos en la que las bibliotecas desempeñan un papel importante. Hasta ahora la UNESCO viene trabajando en la aplicación de un programa de "Centro de intercambio de información" destinado a coordinar la armonización y a fundir progresivamente los numerosos servicios de información de la UNESCO en un sistema único. También resulta ambicioso a este respecto el Plan de Mediano Plazo (1992-1997) de las Naciones Unidas, que se propone crear una red mundial de servicios de conferencias y de biblioteca que pueda ser utilizada para el almacenamiento, la recuperación remota y la transmisión electrónica de textos e imágenes en todo el mundo.

Indudablemente, la adquisición de tecnología para modernizar las bibliotecas ha comportado ya importantes gastos y esfuerzos para las organizaciones, pero todavía es mucho lo que será necesario hacer. En tales circunstancias, resulta imperioso asegurar la máxima eficacia en función de los costos. También en este aspecto, es necesario señalar que la principal ventaja de la creación de una red de este tipo consiste en que la información se introducirá en ella una sola vez por cualquiera de las partes participantes en la red y posteriormente existirá la posibilidad de acceso múltiple a esta información por todos los participantes en la red. De otro modo, la duplicación de las adquisiciones y la utilización irracional de los recursos financieros y humanos son inevitables.

A fin de asegurar el avance progresivo hacia la creación de una red de bibliotecas integradas, el Inspector recomienda varias medidas que habrían de ser adoptadas por las organizaciones individualmente y por el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Estas medidas comprenden:

- a) mayor atención de las organizaciones a lo arriba señalado, a fin de establecer nexos efectivos entre todos los componentes de las redes ya existentes o posibles, con especial hincapié en la compatibilidad de los equipos y programas de computadora;
- b) definición clara de las relaciones entre las distintas partes de las redes dentro de las organizaciones, con técnicas de planificación y gestión adecuadas;

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CCCSI	Comité Consultivo para la Coordinación de los Sistemas de Información
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CMA	Consejo Mundial de la Alimentación
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
DCI	Dependencia Común de Inspección
DUNDIS	Directorio de Bases de Datos y Servicios de Información de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Oficina Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

I. INTRODUCCION

1. A fines del decenio de 1970 se puso de manifiesto que una utilización cada vez mayor de las tecnologías de información y telecomunicaciones repercutiría profundamente no sólo en las operaciones de las bibliotecas sino también en la mismísima índole de las funciones desempeñadas por ellas. Teniendo en cuenta esta tendencia, y también el hecho de que las organizaciones de las Naciones Unidas han acumulado desde su creación una amplia masa de información, a menudo única en su género, la Dependencia Común de Inspección (DCI), en 1984, consideró oportuno y adecuado examinar la situación imperante en las bibliotecas del sistema con miras a asegurar que se preparaban mejor para su adaptación como centros de información modernos.

2. En su exhaustivo informe titulado "Cooperación entre las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas y administración de las mismas" (JIU/REP/84/1, A/39/299), la DCI señaló, en particular, que las bibliotecas y los servicios de biblioteca del sistema de las Naciones Unidas podían y debían cumplir una función muy importante en los sistemas de información, en particular facilitando la transmisión sistemática de la información y logrando un control bibliográfico coordinado de la documentación. Con todo, los Inspectores observaban que esto todavía no se había logrado, debido principalmente al hecho de que: a) no existía una red de bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas que cooperaran entre sí; y b) muchas bibliotecas funcionaban de una manera fragmentaria. Se señaló asimismo que, para que contribuyeran de manera más efectiva a la consecución de los objetivos básicos de distribución de la información del sistema de las Naciones Unidas, los bibliotecarios habían de ser especialistas técnicos calificados que prestaran servicios de información de gran calidad.

3. Los Inspectores subrayaron que la información contenida en las bibliotecas debía organizarse de tal manera que resultara fácilmente accesible para los Estados Miembros, funcionarios investigadores y otros usuarios en los lugares en que están situadas las bibliotecas, dentro del sistema de las Naciones Unidas y en la comunidad mundial, incluidos en particular los países en desarrollo. Era también necesario asegurar el acceso de los representantes de los Estados Miembros y los funcionarios a toda la información nacional e internacional pertinente que necesiten para desempeñar sus funciones de formulación de políticas, negociación e investigación.

4. Como resultado de sus análisis, los Inspectores llegaron a la conclusión de que una mejor cooperación entre las bibliotecas y una mejor administración de las mismas era un requisito previo esencial para su transformación en modernos centros de información. En consecuencia, en el informe de la DCI se formularon varias recomendaciones destinadas a mejorar el funcionamiento y la eficacia de las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante:

- a) el establecimiento de un grupo formado por representantes de las bibliotecas que contribuyera al establecimiento de una red de bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas que funcionara eficazmente y en cooperación;

- b) el perfeccionamiento de la planificación de los recursos humanos en lo tocante al personal de las bibliotecas;
- c) la utilización combinada de las tecnologías nuevas y ya existentes;
- d) el fortalecimiento de la eficacia de las redes de bibliotecas depositarias;
- e) la intensificación de las relaciones con las bibliotecas de los centros de información pública, con los programas pertinentes de la UNESCO y con organizaciones internacionales de bibliotecas;
- f) una aplicación oportuna y bien planeada de las nuevas tecnologías y otras mejoras en materia de administración, incluido el hincapié en un método más progresivo y adecuado;
- g) una red de bibliotecas eficaz e integrada en cada organización, encargándose la biblioteca central de proporcionar la orientación, los servicios y el apoyo necesarios;
- h) una clara definición de las obligaciones de las bibliotecas dentro del sistema global de información de cada organización;
- i) el establecimiento y mantenimiento por cada biblioteca de objetivos en lo que respecta a la gestión interna, pautas relativas a volumen de trabajo y dotación de personal y análisis de los mismos, un proceso de planificación a más largo plazo y comunicación periódica con los usuarios.

Los Inspectores formularon también recomendaciones concretas relacionadas con la Biblioteca de las Naciones Unidas en Ginebra.

5. Conviene hacer hincapié en que, al formular estas recomendaciones, la DCI partía del supuesto de que el concepto de "sistemas" o "red" tenía una importancia decisiva para las bibliotecas. La DCI subrayó la necesidad de establecer una red de vínculos con las dependencias internacionales conexas que generan y necesitan información, con otras bibliotecas y con la comunidad internacional de información.

6. No obstante, la creación de una red de bibliotecas es inconcebible sin una amplia utilización de la tecnología moderna. Por consiguiente, la DCI hizo una recomendación especial en este sentido.

7. Más de siete años han transcurrido desde que se publicó el informe de la DCI anteriormente citado. En las bibliotecas de las Naciones Unidas se han introducido nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones que han hecho posible una mejora palpable de su funcionamiento. En la actualidad, las citadas bibliotecas poseen docenas de bases de datos electrónicas, a menudo de carácter único en su género, en las que la información se puede almacenar de manera inmediata en discos magnéticos, de láser u ópticos y recuperarse, e incluso transmitirse a grandes distancias en tiempo real. Según el Comité

Consultivo para la Coordinación de los Sistemas de Información (CCSI), hay cerca de 900 servicios de información seleccionada y bases de datos informatizadas que se hacen funcionar directamente o en asociación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

8. Indudablemente, la adquisición de tecnologías destinadas a modernizar las bibliotecas comportó gastos y esfuerzos considerables para las organizaciones, y uno de los principales problemas a que hacen frente las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas es el de cómo poner al servicio de la comunidad mundial, mediante el empleo de las tecnologías modernas, el enorme potencial de información de que se dispone en todo el sistema. En opinión del Inspector, el problema debe resolverse mediante la creación de una red de bibliotecas que abarque todo el sistema. La creación de dicha red comportaría ventajas importantes en lo tocante a la oportunidad y eficiencia con que se prestan los servicios y mejoraría sustancialmente el acceso de los Estados Miembros, y de la comunidad internacional en general, a la información que poseen las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Ya se han realizado algunos progresos en este sentido. Las propias bibliotecas crearon importantes condiciones previas. La realización de progresos adicionales depende de que se preste suficiente atención al papel que las bibliotecas pueden desempeñar en esta esfera.

9. El principal objetivo del presente informe es contribuir al desarrollo de una red de servicios de información bibliotecarios en el sistema de las Naciones Unidas que sea eficaz en relación con los costos. Por consiguiente, el Inspector, en primer lugar, pasa revista a los progresos ya realizados en la modernización de las bibliotecas. En segundo lugar, analiza las tendencias y los planes para la modernización adicional de algunas de las bibliotecas de las Naciones Unidas. En el análisis se subrayan las recomendaciones formuladas.

10. El Inspector da las gracias a todos los que con la aportación de sus conocimientos en materia de sistemas tecnológicos modernos y funcionamiento de las bibliotecas le ayudaron a preparar el presente informe. También desea dejar constancia de su deuda para con numerosos funcionarios de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que hicieron observaciones valiosas al proyecto de informe.

II. EL POTENCIAL DE INFORMACION DE LAS NACIONES UNIDAS: DATOS SELECCIONADOS

11. Es muy evidente que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han adquirido un enorme potencial científico y de información en forma de colecciones de literatura general y especializada, documentos, servicios de información y bases de datos. La mayor parte de este potencial se halla en sus bibliotecas. Los datos que a continuación se facilitan ilustran esta cuestión en lo que respecta a diversas organizaciones con base en Ginebra 1:

- a) Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: más de 900.000 volúmenes y más de 12.000 títulos de publicaciones en serie;
- b) OIT, Servicio de Biblioteca y Documentación Centrales: 500.000 monografías y 10.000 títulos seriales;
- c) OMS, Servicios de Documentación Sanitaria: 130.000 volúmenes, de los que 40.000 son monografías y 90.000 publicaciones en serie, que representan 2.500 títulos seriales y una pequeña colección histórica retrospectiva que se remonta al siglo XVIII;
- d) Biblioteca del GATT: 16.000 monografías y 2.600 publicaciones en serie;
- e) CCI UNCTAD/GATT, Dependencia de Investigaciones sobre Información Comercial: lista de empresas comerciales, 19.000; fichas de información sobre productos y mercados; 9.000 monografías; 1.500 títulos seriales;
- f) Biblioteca de consulta de la UNDR0: 500 monografías y 500 títulos seriales;
- g) Biblioteca de la OMPI: 40.000 monografías, 5.000 informes, 600 títulos seriales;
- h) Biblioteca Técnica de la OMM: 38.000 monografías, 320 títulos seriales, otros;
- i) Biblioteca de la UIT: 25.000 monografías, 1.000 títulos seriales, 370 informes, otros.

12. El número total de volúmenes acumulados en las estanterías de las bibliotecas internacionales de Ginebra asciende a entre 2,5 y 3 millones, y el total de los títulos de publicaciones en serie que se reciben actualmente puede calcularse en más de 32.000. Además, en Ginebra se han puesto a punto unos 386 servicios de información y bases de datos en el marco de la familia de organizaciones de las Naciones Unidas.

13. En lo que respecta al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, los datos más recientes relativos a servicios de información y bases de datos se hallarán en la cuarta edición (1990) del Directory of United Nations Databases and Information Services (DUNDIS) recopilado por el Comité Consultivo para la

Coordinación de los Sistemas de Información (CCCSI) 2/. Esta fuente de referencia sumamente útil proporciona no sólo datos sobre los servicios de información y las bases de datos del sistema de las Naciones Unidas sino también descripciones, incluidos detalles sobre localización y disponibilidad para los usuarios, de 870 servicios de información y bases de datos informatizadas seleccionados que funcionan en órganos y organizaciones de las Naciones Unidas. El acceso a un importante número de tales servicios y bases de datos puede hacerse a través de las bibliotecas de las Naciones Unidas. El cuadro que se incluye a continuación indica el número de servicios de información y bases de datos de que se dispone en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Organización	Servicios de información	Bases de datos
ACNUR	1	1
BIRF	4	7
CCCSI	2	3
CCI UNCTAD/GAT	5	6
CIJ	2	1
CMA	1	-
CNUAH	5	10
Comisiones Económicas Regionales	34	97
FMI	3	4
FAO	27	59
FIDA	2	-
FNUAP	4	4
GATT	2	2
Naciones Unidas	38	65
OACI	7	20
OIEA	7	24
OIT	26	44
OMI	4	1
OMM	7	7
OMPI	3	2
OMS	30	44
ONUDI	7	21
OOPS	1	-
PMA	1	2
PNUD	5	3
PNUMA	9	19
UIT	15	17
UNCTAD	6	5
UNDRO	4	10
UNESCO	48	55
UNICEF	6	4
UNITAR	2	2
UNRISD	2	1
UNU	3	5
UPU	1	1
Total	324	546

14. Dada la magnitud del potencial descrito más arriba y la creciente demanda de que dicho potencial se ponga a disposición de la comunidad internacional, así como la senda seguida por las bibliotecas de las Naciones Unidas en la esfera de la automatización de sus funciones, la Dependencia Común de Inspección, en su informe relativo a la cooperación entre las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas y administración de las mismas (JIU/REP/84/1, A/39/299), formuló varias recomendaciones destinadas a mejorar el funcionamiento y la efectividad de las bibliotecas, en particular mediante el establecimiento de una red de bibliotecas que funcione eficazmente y en cooperación. Los Inspectores, entre otras cosas, subrayaron la importancia de una utilización combinada de las tecnologías nuevas y ya existentes y de su aplicación oportuna y bien programada. Recomendaron la creación de una red de bibliotecas eficaz e integrada en cada organización, proporcionando a la biblioteca central la orientación, los servicios y el apoyo necesarios, y también que se definieran claramente las obligaciones de las bibliotecas dentro del sistema global de información de cada organización.

III. MODERNIZACION DE LAS BIBLIOTECAS: NIVEL ALCANZADO

15. Al Inspector le complace señalar que las recomendaciones formuladas en el informe de la DCI (JIU/REF/84/1, A/39/299) fueron bien acogidas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y, en la medida que lo permiten sus recursos financieros, se han llevado o están siendo llevadas a la práctica. Así, en las propias Naciones Unidas y en algunos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas 3/, estas recomendaciones sirvieron de base para elaborar la estrategia de modernización de los servicios de información de las bibliotecas. El Plan de Mediano Plazo para el período 1992-1997, que se remite convenientemente a la DCI, estipula que el objetivo principal del subprograma 5 (Servicios de Información sobre Bibliotecas) del programa 39 (Servicios de Conferencias y de Bibliotecas) consiste en que "las bibliotecas de las Naciones Unidas puedan funcionar como una red de centros de información que cooperen entre sí, dentro de un marco más amplio de cooperación con las bibliotecas de otras organizaciones del sistema, para producir y procesar datos por una parte, y por otra, para ayudar a los delegados, las misiones, los funcionarios de la Secretaría y los investigadores externos a atender sus necesidades de información documental y fáctica".

16. En el presente capítulo se pasa revista a los progresos realizados por las principales bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la aplicación de las tecnologías modernas y también a los objetivos que se han fijado en materia de automatización para los años venideros.

A. Bibliotecas de las Naciones Unidas

a) Biblioteca Dag Hammarskjöld

17. El nivel actual de automatización, que permite el control de la catalogación y la indización de las funciones de la Biblioteca, se alcanzó en el período 1978-1980. La puesta a punto por la propia Biblioteca de programas de computadora especiales y la utilización de la computadora central del Servicio de Cálculos Electrónicos de Nueva York han permitido a la Biblioteca de la Sede (y desde 1985 también a la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) manejar: a) los documentos y publicaciones de las Naciones Unidas, b) los documentos y publicaciones que llegan de los organismos especializados, y c) los materiales externos adquiridos a fin de prestar apoyo informativo a los delegados, las misiones y los funcionarios de la Secretaría.

18. Mediante la utilización de un sistema descriptor basado en un glosario, que se amplía cuando los fenómenos o temas nuevos lo hacen necesario, la Biblioteca Dag Hammarskjöld ha podido mantener durante el decenio transcurrido la accesibilidad de documentos y publicaciones, especialmente mediante el ofrecimiento de índices impresos y, hasta cierto punto, el acceso directo a los datos mediante el conocido Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas (UNBIS).

19. Se recordará que el UNBIS es un sistema de información directo que contiene archivos bibliográfico, fáctico, numérico, de texto completo, de control de la fuente de la decisión y de apoyo. La Biblioteca Dag Hammarskjöld se encarga del funcionamiento del sistema en cooperación con

la División de Servicios Electrónicos de las Naciones Unidas y con la participación de la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que también es miembro de la red UNBIS. Uno de los ficheros lo mantenía el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales.

20. El archivo bibliográfico del UNBIS contiene citas de publicaciones y documentos publicados por órganos de las Naciones Unidas en todo el mundo y también de publicaciones adquiridas por la Biblioteca Dag Hammarskjöld y por la Biblioteca de Ginebra procedentes de fuentes externas al sistema de las Naciones Unidas. El UNBIS sigue siendo el principal activo de la Biblioteca de las Naciones Unidas, su principal instrumento funcional. Con los años, se ha convertido en una red bibliográfica cooperativa conjunta en la que se comparten datos y recursos de computadora.

21. Entre las bases de datos bibliográficos administradas por la Biblioteca Dag Hammarskjöld, la más concreta y original es el Fichero de Documentos de las Naciones Unidas (DOCFILE), que proporciona citas de documentos y publicaciones de las Naciones Unidas. Este fichero es complementado por varios índices de las deliberaciones (de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria). Único también en su género y sumamente útil, y por consiguiente muy solicitado no sólo por todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sino también por muchas instituciones de investigación y públicas de todo el mundo, es el Archivo de textos íntegros de las resoluciones de las Naciones Unidas (RESFILE), que proporciona el texto de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

22. No obstante, con los años, se ha puesto de manifiesto que el UNBIS, que constituye una base de datos conjunta y un excelente instrumento técnico, tiene una deficiencia que consiste en lo relativamente difícil que resulta acceder a él. Por consiguiente, en la mayoría de los casos es necesaria la ayuda de un bibliotecario referencista debidamente capacitado para acceder al sistema. Así pues, la biblioteca Dag Hammarskjöld, en lo que concierne a la utilización del UNBIS, hace frente a una doble tarea: mejorar el UNBIS para que pueda ser utilizado sin dificultad por los no bibliotecarios e incorporarlo a un sistema integrado de automatización de las bibliotecas. La Biblioteca se propone instalar la primera parte de este sistema durante el bienio en curso.

23. Hay que mencionar que la Biblioteca Dag Hammarskjöld, que automatizó algunas de sus funciones como las de indización y catalogación y también la de adquisiciones (UNLIBHQ) y la de préstamos entre bibliotecas utilizando un procedimiento bibliográfico (RLIN), lleva un atraso considerable en el campo de la automatización cuando se la compara con otras bibliotecas de las Naciones Unidas, en particular la del Centro Internacional de Viena. Teniendo en cuenta la experiencia de otras bibliotecas, así como las necesidades actuales y previsibles de los usuarios y las tecnologías puestas a punto mientras tanto, la Biblioteca ha vuelto a plantearse su política de automatización. Las tres metas que deberá alcanzar la nueva automatización de la Biblioteca, durante el plan de mediano plazo de 1992-1997, son:

- a) mantener partes del trabajo de la Biblioteca dentro de un sistema integrado de automatización de las bibliotecas en el que éstas tengan funciones múltiples (como la inclusión en las listas de comprobación y el control de los documentos que ingresan, la inclusión en la lista de comprobación de los números de las publicaciones en serie, el control de existencias y el procesamiento de los préstamos, por mencionar sólo las más importantes);
- b) mejorar el UNBIS dentro del sistema integrado de forma que pase de ser un instrumento concebido para ser utilizado por los bibliotecarios a convertirse en un aparato de recuperación de información fácil de usar, orientado de forma que pueda ser utilizado en régimen de autoservicio por las misiones, el personal de secretaría, etc.;
- c) proporcionar la conexión con el sistema de discos ópticos.

24. Conviene subrayar que el establecimiento de enlaces adecuados entre las bibliotecas central y especializadas y los servicios de información es una condición sine qua non para el funcionamiento de las mismas como red dentro de la Organización. Lamentablemente, la documentación de que se dispone no contiene respuestas sobre la manera en que funcionan estas conexiones o sobre si se llegaron a establecer en realidad.

25. A este respecto, conviene señalar que en las Naciones Unidas funcionan tan sólo 38 servicios de información y 65 bases de datos. El Director de la Biblioteca Dag Hammarskjöld entiende perfectamente que las dependencias que prestan servicios de biblioteca dentro de las organizaciones de las Naciones Unidas tienen que cooperar mucho más entre sí, ya que los objetivos comunes no pueden ser alcanzados por cada servicio de biblioteca por sí mismo. La automatización de los servicios de información y de biblioteca ofrecen la clave para tal cooperación. En este sentido, la Biblioteca de la Sede debe desempeñar un papel dirigente. Conviene señalar asimismo que el crecimiento y ampliación de los servicios de información y de las bibliotecas especializadas 4/, que tienden a convertirse en el lugar más preferido para llevar a cabo investigaciones analíticas especializadas, conducen a la creación de sus propios sistemas. La compatibilidad de estos sistemas con los que tienen en funcionamiento las bibliotecas centrales no siempre está asegurada.

26. El Inspector observa que, en su cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General aprobó una decisión en el sentido de asignar 400.000 dólares de los EE.UU. (a valores revisados de 1991) para la instalación de la primera fase del susodicho sistema de gestión integrada de las bibliotecas. A este respecto, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sugirió que se hiciesen todos los esfuerzos posibles por instalar un sistema compatible con el utilizado en Ginebra. El sistema de administración de bibliotecas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se analiza en los párrafos 27 a 39.

b) La Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

27. En su informe (JIU/REP/84/1, A/39/299), la DCI llegó a la conclusión de que la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra parecía haber quedado muy por debajo del nivel de servicios modernos que prestan a los usuarios otras grandes bibliotecas del sistema. A este respecto, la DCI recomendó que el Secretario General procurara que el nuevo Bibliotecario Jefe de la Biblioteca de las Naciones Unidas en Ginebra tomara medidas inmediatas para: a) examinar y modernizar las operaciones de la Biblioteca, y b) responder a las necesidades y apoyar los programas sustantivos de los usuarios en Ginebra.
28. En el presente informe, el Inspector observa que estas recomendaciones fueron útiles y que se han emprendido importantes reformas en el manejo de las colecciones, la aplicación de nuevas tecnologías de información y la modernización de la Biblioteca.
29. En lo que respecta al manejo de las colecciones, hay que mencionar que desde 1988 se han reorganizado sistemáticamente las estanterías de 11 pisos. La Biblioteca está aplicando actualmente una política de colecciones que convierte en redundantes los antiguos planes para construir un edificio dedicado especialmente al almacenamiento. Además, la visión de futuro en materia de almacenamiento electrónico de los documentos de conferencias, unida a una política de retención decididamente aplicada, ofrece nuevas perspectivas en lo tocante al manejo, gestión y accesibilidad de las colecciones.
30. En la esfera de la aplicación de nuevas tecnologías, se han realizado esfuerzos apreciables desde el último informe de la DCI. Destacan especialmente tres fechas: 1986, año en que se puso en marcha la base de datos UNBIS; 1989, año en que la Biblioteca obtuvo acceso a bases de datos comerciales y comenzó a adquirir productos CD-ROM; y 1990, año en que se introdujo el sistema de gestión integrada de la Biblioteca.
31. La Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra comenzó a colaborar con la base de datos del UNBIS establecida por la Biblioteca Dag Hammarskjöld en el otoño de 1984, empezando con DOCFILE, el archivo de documentos de las Naciones Unidas, y en 1986 con CATFILE, el archivo de publicaciones comerciales y externas al sistema adquiridas habitualmente por la Biblioteca. La cooperación con el UNBIS es de carácter diario y responde a la necesidad de coordinación documental y a una generación de productos suscitados por una revisión inicial realizada en el decenio de 1970. La base de datos del UNBIS ha hecho posible la creación de instrumentos documentales compartidos por las Bibliotecas de Nueva York y Ginebra, incluido un tesoro y un archivo de entidades capaces de proporcionar de manera cooperativa referencias para el procesamiento de datos por parte de las bibliotecas y los centros de documentación de las Naciones Unidas.
32. En 1989 se instalaron ocho terminales de CD-ROM (disco compacto con memoria sólo para lectura). Cuatro están a disposición del público y cuatro son sólo para uso interno de las dependencias de Catalogación, Publicaciones en serie y Adquisiciones, y también del grupo de especialistas que se encargan

de la instalación de equipo de computadoras. En junio de 1992 la Biblioteca de Ginebra poseía 10 terminales y 75 títulos de CD-ROM que cubrían las 6 áreas temáticas siguientes: Fuentes de Referencias e Índices Generales, Diccionarios y Enciclopedias, Bibliografías Nacionales, Catálogos de Libros y Publicaciones, Periódicos y Publicaciones en serie, Publicaciones Gubernamentales y otras Publicaciones Oficiales.

33. En 1990 la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra comenzó a instalar un sistema integrado de administración de bibliotecas a fin de informatizar las principales funciones locales. Se está instalando por etapas el sistema McDonnell Douglas, el cual se ajusta a las actuales normas internacionales y respeta las reglas de catalogación AACR 2, el formato de intercambio de datos MARC y la base de datos del UNBIS. El sistema permite informatizar en un ámbito de funcionamiento único las adquisiciones, las publicaciones en serie, los catálogos, los préstamos y la circulación de documentos y también la divulgación selectiva de la información. Los cinco módulos integrados van acompañados de un catálogo de acceso directo de uso general, el OPAC (On-line Public Access Catalogue o Catálogo de acceso público en línea), que puede manejarse por expertos o de manera interactiva.

34. El módulo de adquisiciones entró en funcionamiento en junio de 1990, el módulo de publicaciones en serie lo hizo en enero de 1991, el de catalogación en febrero de 1991 y el módulo OPAC en mayo de 1992. El sistema URICA es compatible con el UNBIS utilizando el tesoro y el archivo de entidades de esta base común de las Naciones Unidas, y también lo es con el sistema previsto para la Biblioteca de la Sede utilizando las mismas reglas (AACR 2) y el mismo formato internacional (MARC). McDonnell Douglas preparó un programa para transferir los datos producidos por la Biblioteca de la Oficina de Ginebra a partir de 1986 del UNBIS al URICA. Este programa se instaló en la Biblioteca de la Oficina en junio de 1992. Durante las consultas mantenidas entre el Inspector, por un lado, y el Bibliotecario Jefe y el personal a sus órdenes encargado de la automatización de la Biblioteca, por otro, el segundo de los citados aseguró que el programa en cuestión será un instrumento útil para el intercambio de datos entre la Biblioteca Dag Hammarskjöld y la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Inspector, por su parte, hizo hincapié en la necesidad de una coordinación continua y eficaz entre la Biblioteca Dag Hammarskjöld y la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en lo tocante a la aplicación de las tecnologías modernas.

35. El último módulo del sistema integrado, el de préstamos, se instalará también en 1992. Este sistema integrado, si tiene éxito, permitirá ahorrar una cantidad de tiempo considerable en el archivamiento de documentos y podría utilizarse para mejorar los servicios y hacer que la Biblioteca responda mejor a las necesidades de sus usuarios, lo que constituiría un decidido paso adelante en la informatización de la Biblioteca del Palacio de las Naciones.

36. Entre 1988 y 1990, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra realizó un ensayo de almacenamiento electrónico de documentos de conferencia. La Biblioteca participó en la planificación del mismo desde sus inicios, especialmente en lo relativo a la interfaz entre el sistema de discos ópticos y la indización necesaria para la investigación documental. Esto condujo a

que se distinguiera entre un sistema de indización inicial basado en el registro de la portada de cada documento por los Servicios de Traducción, y un sistema secundario, naturalmente puesto a punto por la Biblioteca, que serviría simultáneamente para brindar una indización suplementaria por temas y para validar la información.

37. El Inspector observa que las recomendaciones de la DCI de crear una red de bibliotecas eficaz e integrada dentro de cada organización del sistema de las Naciones Unidas aún no han sido llevadas a la práctica en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Su biblioteca de consulta y las dependencias de ésta en la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme, la secretaría de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Centro de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados todavía no están conectadas con el sistema principal de bibliotecas. Estas bibliotecas de consulta y sus dependencias siguen funcionando de manera fragmentada, desarrollando sus propias bases de datos y estableciendo vínculos con sistemas de información externos sin pasar por la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

38. Aunque por regla general las bibliotecas de consulta y las dependencias de referencias de la Oficina de Ginebra han resultado eficaces a la hora de responder a las necesidades de los departamentos pertinentes, hay que reconocer que no se está aprovechando la ventaja principal de la integración en una red, a saber, la incorporación de la información mediante una sola operación realizada por cualquiera de las partes que componen la red y la posibilidad subsiguiente de acceso múltiple a esa información por todas las partes integrantes de la red. Otras consecuencias negativas inevitables de esto son la duplicación de adquisiciones y una utilización no racional de los recursos financieros y humanos.

39. El Inspector considera que los recientes avances registrados en las tecnologías de la información ofrecen grandes posibilidades para la descentralización de las actividades de biblioteca y de referencias, haciendo posible concentrar la investigación en las proximidades de la zona de trabajo de los funcionarios de las Naciones Unidas al tiempo que se posibilita una mejor coordinación central y una utilización óptima de recursos limitados. El Inspector está convencido de que las bibliotecas y dependencias de referencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra deberían conectarse como cuestión prioritaria al sistema principal de información bibliotecaria. Habida cuenta de los trabajos de renovación del tendido de cables que se realizan en el Palacio de las Naciones, lo señalado no debería ser técnicamente difícil ni económicamente costoso.

c) El Centro Internacional de Viena

40. La Biblioteca del Centro Internacional de Viena es una biblioteca interinstitucional única en su género que se creó en 1979 mediante la fusión de la Biblioteca de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (creada en 1967) y la Biblioteca del Organismo Internacional de Energía Atómica (establecida en 1958). La Biblioteca del Centro Internacional

de Viena presta servicios al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) y otras siete organizaciones de las Naciones Unidas (la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el Servicio de Información de las Naciones Unidas, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente), así como a los representantes de las misiones permanentes acreditadas ante estas organizaciones en Viena y a los asistentes a conferencias debidamente inscritos. Se presta servicio no sólo a funcionarios individuales de las citadas organizaciones sino también a diversas subdependencias de las organizaciones. La Biblioteca mantiene contactos oficiales y oficiosos con las oficinas de Información Pública del OIEA y la ONUUDI/Naciones Unidas, así como con el personal del OIEA, la ONUUDI y las Naciones Unidas encargado de mantener "Colecciones de Referencias" de diversa magnitud existentes en las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena. Entre estas últimas figuran las Dependencias de Referencias y Terminología del OIEA y la ONUUDI/Naciones Unidas, la Colección de Referencias del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, la División para el Adelanto de la Mujer del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, el OOPS, los Servicios Médicos y otras. En algunos casos la Biblioteca actúa como prestadora y suministradora de información neta, y en otros recibe información y documentos de esas dependencias. En muchos casos el intercambio es mutuo. La Biblioteca mantiene contactos estrechos con la biblioteca de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, la Subdivisión de Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), situadas también en el Centro Internacional de Viena, y con las colecciones existentes en el Laboratorio del OIEA en Seibersdorf, Austria, el laboratorio del OIEA para el Medio Ambiente Marino, de Mónaco, y el Centro Internacional de Física Teórica de Trieste.

41. Puesto que su mandato incluye la prestación de servicios a tantas organizaciones, la Biblioteca funciona como servicio común del Centro Internacional de Viena. La Biblioteca es administrada por el OIEA, pero los fondos para su financiación proceden fundamentalmente del OIEA, la ONUUDI y las Naciones Unidas. Conviene señalar que los gastos en que se incurre son compartidos en aquellos programas en que están interesadas dos o más organizaciones. De otro modo, corren totalmente por cuenta de una sola organización. Conviene también mencionar que cada bibliotecario profesional actúa como oficial de enlace con una organización o dependencia concreta del Centro Internacional de Viena.

42. La Biblioteca del Centro está en estrecho contacto con la Biblioteca Dag Hammarskjöld y la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Así, la búsqueda de información en bases de datos del UNBIS se realiza a diario a través de la computadora central del OIEA y de las líneas de telecomunicaciones que enlazan con Nueva York. El UNBIS es utilizado principalmente, aunque no exclusivamente, por el personal de las Dependencias

de Documentación, sirviendo no sólo de fuente de información sino también como "catálogo" o índice de las existencias de documentos de las Naciones Unidas de que se dispone en la Biblioteca del Centro. La Biblioteca atribuye un enorme valor al UNBIS para la realización de sus operaciones y subraya la importancia de los esfuerzos orientados a facilitar su uso (problema éste a que ya se aludió en el párrafo 21 supra) y hacerlo utilizable mediante discos compactos con memoria sólo para lectura (CD-ROM). Esto último permitirá que el UNBIS sea utilizado por instalaciones que no pueden acceder a él mediante discado directo.

43. Además de la utilización del UNBIS, la mayoría de los contactos que la Biblioteca del Centro Internacional de Viena mantiene con otras bibliotecas de las Naciones Unidas se producen en la esfera de los préstamos entre bibliotecas. En muchos casos, la Biblioteca Dag Hammarskjöld, la OIT y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra pueden ser la primera fuente de préstamos entre bibliotecas que conviene abordar, sobre todo tratándose de temas relacionados con las ciencias sociales y el Tercer Mundo. A este respecto, es necesario señalar que algunas peticiones de información cursadas por la Biblioteca del Centro de Viena a la Biblioteca Dag Hammarskjöld quedan sin respuesta. En general, las Bibliotecas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la OIT responden a las peticiones de fotocopias de artículos que les formula la Biblioteca del Centro Internacional de Viena. La Biblioteca de la OMS dejó de proporcionar fotocopias de artículos que pueden obtenerse en otras fuentes. Esto representa un gasto adicional, ya que por lo general la Biblioteca del Centro tiene dificultades para conseguir en Austria ejemplares de revistas médicas que no se coleccionan de manera centralizada. En consecuencia, la Biblioteca del Centro Internacional de Viena debe comprar las fotocopias al Centro de Suministro de Documentos en Inglés a un precio aproximado de 9 dólares de los EE.UU. por cada diez páginas o bien a las bibliotecas especializadas en temas médicos de Alemania o Suiza, que cobran aproximadamente lo mismo. La Biblioteca de la FAO también cobra las fotocopias, aunque a un precio más razonable. En general, la obtención de libros en préstamo no presenta problemas, aunque también en esta esfera la Biblioteca Dag Hammarskjöld suele ser lenta en sus respuestas. El personal de la Biblioteca del Centro Internacional de Viena encargado de los préstamos entre bibliotecas valoraría mucho poder acceder a la base de datos de la Biblioteca de la OIT aunque sólo sea con fines de búsqueda.

44. Habida cuenta de la variedad de los intereses y los programas de las organizaciones a que presta servicios la Biblioteca, ésta lleva a cabo una importante actividad de regalo e intercambio en virtud de la cual se intercambian publicaciones del OIEA, las Naciones Unidas o la ONUDI por las de instituciones de investigación y otras organizaciones. En el marco de esta actividad, la Biblioteca recibe en la actualidad gratuitamente más de 1.900 suscripciones a revistas que abarcan todos los temas.

45. El proceso de automatización de las funciones de biblioteca en el sistema de las Naciones Unidas se inició de hecho en la Biblioteca del Centro Internacional de Viena. Esto, y el hecho de que la Biblioteca esté dirigida por un bibliotecario muy competente y cuente con un analista de programas cualificado, explica el alto nivel de automatización de los servicios alcanzado por esta Biblioteca.

46. En la actualidad, casi todas las funciones de la Biblioteca están informatizadas. La base de datos más importante existente en el sistema de gestión de la Biblioteca es la denominada LION, del inglés Library Information On-line (información de biblioteca en línea). Se trata del catálogo de acceso directo de la Biblioteca, que ha sustituido por completo al catálogo tradicional de biblioteca a base de fichas de la época anterior a la automatización. La base de datos LION contiene fichas de la colección de libros de la Biblioteca, de algunas publicaciones en serie, de documentos seleccionados y de informes técnicos. Incluye asimismo información bibliográfica y sinopsis de la colección de documentales cinematográficos sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos de que dispone la Biblioteca del Centro. La base de datos LION se puede producir en microficha en forma de catálogo COM, del inglés Computer Output Microform (microforma producida por computadora). Aunque la base de datos LION está disponible para la búsqueda directa en línea, la Biblioteca ha puesto a punto lo que parece ser una forma más fácil y sencilla de buscar en la base de datos, consistente en un Catálogo de acceso público en línea (OPAC). En la actualidad, y mediante la conexión con la computadora central del OIEA, los usuarios pueden buscar lo que les interesa en el catálogo de la Biblioteca a partir de sus propios terminales y de las computadoras personales instaladas en las torres del Centro Internacional de Viena.

47. La Biblioteca ministra además otras cinco bases de datos. Su base de datos sobre adquisición de libros (LIAC) se encarga de los pedidos de monografías (unas 3.000 al año), mapas, ejemplares únicos de microficha o de un número determinado de una revista, películas, cintas de vídeo y otros. LISA, como se denomina la base de datos en línea sobre publicaciones en serie que contiene aproximadamente 6.700 fichas de revistas referentes a títulos disponibles en la Biblioteca, es utilizada por el personal de la Biblioteca para añadir o cancelar suscripciones, procesar ejemplares individuales o múltiples de las suscripciones, para las renovaciones y para producir boletines de orientación sobre los títulos de las revistas. Un producto muy útil de LISA es el catálogo impreso de los Títulos de publicaciones en serie de la biblioteca del Centro. La base de datos LISA no permite localizar y pedir automáticamente números aislados ni permite llevar a cabo una función de contabilización del fondo de publicaciones, operaciones ambas que hasta hace poco se realizaban manualmente. Se han tomado ya medidas para automatizar estas funciones mediante la adquisición e instalación de un programa para la gestión de las publicaciones en serie.

48. En la Biblioteca del Centro Internacional de Viena hay otras tres bases de datos menos conocidas pero igualmente interesantes. Una de ellas es LICO, que proporciona información sobre las deliberaciones de conferencias archivadas en las colecciones de la Biblioteca, independientemente de que dichas deliberaciones se hayan recogido en libros, informes técnicos o ediciones especiales de revistas. Esta base de datos no se ha actualizado desde mediados de 1991 (las nuevas informaciones se introducen en cambio en la base de datos LION) pero sigue estando disponible para fines de búsqueda. La base de datos LILO contiene información sobre todas las transacciones relacionadas con la circulación (préstamo de libros, ampliaciones, solicitudes de devolución, etc.). Se utilizan códigos de barras para la interacción con

el LILO (cada libro y la tarjeta de identificación de cada funcionario están codificados con barras). La base de datos LILO está conectada con el Catálogo de acceso público en línea (OPAC) de forma que se indica a los usuarios la situación de disponibilidad de las informaciones que está buscando. La base de datos PERS contiene la información del patrón básico. Las principales actualizaciones de la PERS se producen mensualmente y tienen como origen los archivos de las computadoras del OIEA, la ONUDI y las Naciones Unidas; los funcionarios que atienden el mostrador de circulación de publicaciones efectúan otras actualizaciones a diario utilizando programas PERS.

49. En 1989, dentro de sus esfuerzos constantes por hallar formas de utilizar las nuevas tecnologías para mejorar la eficacia, la Biblioteca instaló lectores de discos para discos compactos con memoria sólo para lectura (CD-ROM). En la actualidad tiene almacenadas aproximadamente 16 publicaciones comerciales en este tipo de discos, incluidas las bases de datos INIS y AGRIS.

50. La Biblioteca del Centro Internacional de Viena puede acceder a más de 200 bases de datos de todo tipo -bibliográficas, de texto íntegro, económicas, de noticias y estadísticas- con un total de más de 40 millones de fichas sirviéndose para ello del acceso a varias computadoras. En el diagrama "VIC Library Major Computer Applications and Series" ("Principales aplicaciones y series de la computadora de la Biblioteca del Centro Internacional de Viena") (véase anexo) se indican los principales enlaces de dicha Biblioteca con las bases de datos y con los servicios de información basados en computadoras situadas fuera de la Biblioteca. Dentro del Centro mismo, esto incluye 1) contactos con la base de datos Extractos (IDA), 2) enlaces vía la computadora central del OIEA con las bases de datos INIS y AGRIS, con el télex y la automatización de oficinas (instalación para el correo electrónico), con las Naciones Unidas en Nueva York, con las bases de datos comerciales ofrecidas por DIALOG, ESA, etc., y 3) conexión vía modem con la base de datos de la Biblioteca Nacional de Austria que contiene la información relativa a la documentación en serie existente en Austria y (pedida) con la Eidgenoessische Technische Hochschule (ETH), de Zurich, para préstamos entre bibliotecas. A manera de conclusión, cabe señalar que con esta capacidad, más su red de préstamos entre bibliotecas (en la actualidad existen acuerdos de préstamo entre bibliotecas con más de 180 bibliotecas e instituciones), la Biblioteca del Centro Internacional de Viena, dentro de sus limitaciones financieras y de personal, está convirtiendo progresivamente en realidad el concepto de "biblioteca sin muros".

B. Principales bibliotecas de los organismos especializados

a) La Biblioteca de la FAO

51. Una de las funciones esenciales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) es la reunión y divulgación de información sobre el desarrollo agrícola, especialmente el de los países en desarrollo. En esta función, desempeña un papel principal la Dirección de la Biblioteca y Sistemas de Documentación (GIL). Ella es la encargada de mantener unos servicios de documentación y de biblioteca eficaces en la FAO, de mejorar la divulgación de conocimientos en la esfera de competencia de la FAO y de ayudar a los países en desarrollo a establecer o fortalecer sus

propias infraestructuras nacionales de documentación agrícola. Al mismo tiempo, la Dirección actúa como centro de coordinación en la producción y gestión de bases de datos bibliográficas y de referencias dentro de la Organización, incluidas las oficinas regionales de la FAO y sus representaciones en los países, y también en los Centros Nacionales de Documentación Agrícola. Los servicios de información bibliográfica y bibliotecarios están reconocidos en su totalidad y existe una estrecha integración de los sistemas de biblioteca con el sistema de información internacional AGRIS coordinado por la FAO (véase el párrafo 57 infra). La GIL actúa por dos conductos: la Biblioteca David Lubin (GILB) y la Subdirección de Desarrollo de Sistemas y Proyectos (GILS).

52. Así, la GILB colecciona catálogos, además de indizar y convertir en microfichas todos los documentos y publicaciones esenciales producidos por la Organización y también una parte considerable de los documentos de proyecto redactados sobre el terreno. La Biblioteca dispone de una colección de más de un millón de fichas de registro que abarcan en general las esferas de la alimentación y la agricultura, la silvicultura, la pesca y el desarrollo rural en sus aspectos técnico y socioeconómico. De estos registros, unos 110.000 corresponden a documentos de la propia FAO y 7.000 a títulos de informaciones periódicas que se reciben actualmente, mientras que el total de las publicaciones en serie registradas ascienden a unos 14.500 títulos. La Biblioteca presta servicio a la sede de la FAO, al personal destacado sobre el terreno y a los usuarios de países miembros por conducto de su Biblioteca principal y de cuatro bibliotecas subsidiarias (especializadas en la pesca, la alimentación y nutrición, las estadísticas y la silvicultura).

53. En 1967 se pusieron a punto sistemas automatizados ajustados a las pautas del CDS/ISIS, un sistema de gestión de bases de datos bibliográficos creado, mantenido y distribuido por la UNESCO, con lo que se aseguró su compatibilidad con otros sistemas bibliográficos de las Naciones Unidas que utilizan el mismo sistema. El sistema funciona mediante la computadora central AMDAHL 5880 con arreglo al CICS (del inglés Customer's Information Control System o Sistema de control de la información proporcionada a los clientes). En la actualidad, la base de datos contiene registros bibliográficos de más de 110.000 documentos de la FAO y de unas 38.000 monografías (los libros a partir de 1976). La base de datos bibliográficos se utiliza para las búsquedas internas directas y para la producción de bibliografías temáticas a solicitud del interesado (aproximadamente 2.200 al año). Otros productos de esta Biblioteca son:

- Bibliografía de actualidad de la FAO (una lista bibliográfica bimestral de documentos de la FAO);
- índice acumulativo informatizado FAODOC (anualmente);
- extractos de FAODOC en formato estandarizado ISO 2709 para el intercambio de datos bibliográficos (cinta magnética, disquete, etc.);
- datos incorporados por la FAO al AGRIS;
- bibliografías especializadas (de aparición irregular);

- lista de artículos seleccionados y libros nuevos (mensual);
- lista de publicaciones en serie que se reciben actualmente (índices informatizados).

54. En 1990 se preparó un micropaquete de programas CDS/ISIS destinado a atender las necesidades de la FAO en materia de información figurativa. Este sistema basado en el empleo de una microcomputadora permite a los usuarios acceder a las colecciones de microfichas de sus documentos de país respectivos. REPDOC se ha distribuido a representaciones de la FAO en 32 países y a 24 proyectos. Se han transferido unos 25.000 registros procedentes de la base de datos FAODOC. Durante el mismo año, y con ocasión de la reunión de la Red Mundial de Bibliotecas Agrícolas (AGLINET), la Biblioteca introdujo las comunicaciones por correo electrónico mediante dos redes accesibles en todo el mundo, EARN e ICC. Hasta la fecha los únicos intercambios realizados lo han sido con otras bibliotecas conectadas a la AGLINET y utilizando EARN/BITNET. A este respecto, conviene recordar que la GILB actúa como centro de coordinación de la AGLINET, una red en régimen de cooperación de las principales bibliotecas agrícolas del mundo (27 miembros), que asegura los préstamos entre bibliotecas y el suministro de fotocopias.

55. En 1991, la Biblioteca instaló el ISIS (del inglés Integrated Serials Information System o Sistema de información integrada de publicaciones en serie) en su dispositivo de microcomputadoras interconectadas. El sistema funciona a escala local pero también permite el acceso remoto vía modem. Se ha aplicado la transferencia de datos automática para todas las publicaciones periódicas de la biblioteca que se encargan por conducto de Blackwell's y se está poniendo a punto un sistema similar de transferencia de datos procedentes de la base de datos sobre publicaciones en serie de la FAO. ISIS permitirá la plena automatización de las operaciones administrativas relacionadas con las publicaciones en serie (pedidos, comprobación, reclamaciones, envíos, facturación, etc.).

56. La Subdirección de Desarrollo de Sistemas y Proyectos (GILS) presta servicios a todos los países miembros ayudándoles a mejorar la transferencia de información agrícola y a crear o fortalecer su capacidad para la reunión, almacenamiento, recuperación y divulgación de información agrícola, mediante tres actividades: AGRIS (Sistema internacional de información sobre ciencias y tecnología agrícolas), CARIS (Sistema de información sobre investigaciones agronómicas en curso) y SPIDA (Apoyo a los proyectos de documentación e información agrícolas).

57. AGRIS y CARIS son dos sistemas internacionales de información cooperativa sobre ciencias y tecnología agrícolas coordinados por la FAO. Se basan en el principio de la participación voluntaria de los países en los sistemas mediante el suministro de datos relativos a la información pertinente generada dentro de sus fronteras y la toma de datos de los sistemas de acuerdo con sus necesidades. La coordinación la lleva a cabo la GILS mediante un Centro de Coordinación que proporciona además la metodología, la capacitación de los participantes y otros servicios de apoyo. Los países participantes se mantienen en contacto por medio de un centro nacional para cada sistema, 79 de los cuales son centros conjuntos AGRIS/CARIS. Cada dos años se celebran consultas técnicas entre los centros participantes.

58. AGRIS es la mayor de las redes de información agrícola y tiene 171 miembros de ámbito nacional, regional e internacional. Esta base de datos ha acumulado casi 2 millones de registros desde 1975 y crece a un ritmo medio de 125.000 nuevos registros por año. AGRIS es compatible con el Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS) coordinado por el OIEA. La unidad de procesamiento de datos AGRIS de la FAO es mantenida por el OIEA mediante acuerdos contractuales y comparte con el INIS la utilización de las instalaciones y programas de computadora del OIEA. A la base de datos del AGRIS se puede acceder a través de las redes de telecomunicaciones internacionales disponibles en DIALOG (sólo la parte no perteneciente a los Estados Unidos), DIMDI (Colonia), OIEA (año en curso y año anterior). También se está montando en ESA/IRS (Frascati). La base de datos en disco compacto con memoria sólo para lectura (CD-ROM) es un producto de Silver Platter y se distribuye gratuitamente a los centros participantes. Previa petición se producen bibliografías nacionales utilizando la impresión por láser.

59. El sistema CARIS está dedicado a la información sobre investigaciones agronómicas en curso (instituciones, investigadores y proyectos) procedente de los países en desarrollo o relacionada con ellos. En la actualidad participan en el sistema 134 países. La base de datos se mantiene en la computadora central de la FAO utilizando CDS/ISIS y contiene unos 30.000 proyectos. Los centros participantes reciben inventarios nacionales en disquetes y en un directorio impreso por láser. También tienen derecho a recibir la base de datos mundial grabada en cinta magnética.

60. SPIDA incluye todas las actividades sobre el terreno realizadas por la GILS en los países miembros, las cuales comprenden misiones de asesoramiento o de asistencia especial de corta duración y proyectos a largo plazo para el establecimiento o fortalecimiento de infraestructuras nacionales o regionales en el campo de la información y la documentación agrícolas, comportando la formulación y planificación de proyectos, suministro y metodología, expertos, equipo y capacitación.

61. Por lo que respecta a la utilización de la tecnología de discos ópticos, conviene señalar que la Biblioteca está siguiendo muy de cerca los progresos que se realizan en el ámbito del almacenamiento óptico de datos, pero por el momento no estudia la posibilidad de sustituir la conservación de documentos en microfichas por un sistema de almacenamiento óptico.

62. En la esfera de la cooperación con otras bibliotecas de las Naciones Unidas para los préstamos entre bibliotecas, se han establecido vínculos con bibliotecas que realizan actividades sobre temas conexos (OIT, Centro Internacional de Viena, OMS, etc.). En la actualidad la Biblioteca tiene acceso al UNBIS y también es posible acceder a ella desde otras bibliotecas de las Naciones Unidas (se ha probado con éxito el acceso desde la OMS a la base de datos de la FAO por conducto de ICC). A este respecto, debe señalarse que la Biblioteca introduce en el AGRIS una selección de los documentos pertinentes recibidos de otros organismos de las Naciones Unidas, pero habida cuenta de sus recursos limitados, necesita ayuda de otros organismos para introducir en el sistema los documentos pertinentes de éstos.

b) La Biblioteca de la OIT

63. El Servicio de Biblioteca y Documentación Centrales desempeña un papel principal en el cumplimiento de las funciones estatutarias de la Oficina Internacional del Trabajo en su conjunto en lo que respecta a la centralización y la distribución de la información (artículo 10 de la Constitución de la OIT). De hecho, la Biblioteca tiene dos objetivos generales: a) poner a disposición de la OIT y de sus partes constituyentes un servicio de información internacional sobre cuestiones sociales y laborales; y b) proporcionar a los Estados miembros y a las oficinas locales de la OIT los instrumentos necesarios para utilizar eficazmente la información de la OIT y la información laboral procedente de otras fuentes.

64. Como se sugiere más adelante, para la consecución de estos objetivos ha tenido una importancia decisiva la informatización de la Biblioteca de la OIT, que se inició en 1963. La característica más destacada de ese proceso fue que la labor de automatización de la Biblioteca y de los servicios de documentación, y la labor de producción de su principal base de datos, LABORDOC, se realizaron simultáneamente. Contando con los servicios de tres analistas de sistemas diplomados en bibliotecología, la OIT se embarcó en la tarea de crear su propio programa, el ISIS (Sistema de información científica integrada). Debido a la serie de crisis financieras a que hizo frente la OIT, esta labor se transfirió posteriormente a la UNESCO. El ISIS ha sido utilizado en uno u otro momento por más de cien organizaciones nacionales, regionales e internacionales de todo el mundo. En 1978 la OIT sustituyó el ISIS por el MINISIS, un sistema más moderno derivado de ISIS, capaz de funcionar en una microcomputadora. En la actualidad están automatizadas todas las funciones de la Biblioteca: adquisiciones, catalogación, préstamos, circulación de documentos, etc.

65. La base de datos de información informatizada LABORDOC -accesible directamente- proporciona una información internacional única en su género sobre monografías, informes y revistas de relaciones laborales, derecho laboral, empleo, condiciones de trabajo, formación profesional, evaluación de proyectos y aspectos laborales de la economía, el desarrollo social, el desarrollo rural, las innovaciones tecnológicas, etc. La base de datos contiene más de 180.000 registros con pormenores bibliográficos completos y resúmenes indicativos con descriptores de indización seleccionados del Tesoro de la OIT. Todos los meses se almacenan en la LABORDOC casi 600 títulos y resúmenes.

66. Inicialmente, y durante bastantes años, la creación de registros destinados a la LABORDOC corrió únicamente a cargo de la Biblioteca. Ahora esta función la comparten una docena de centros de documentación departamentales de la Oficina, que introducen regularmente su información en la LABORDOC. Estos centros trabajan bajo la dirección técnica de la Biblioteca y aplican las mismas reglas de catalogación y palabras claves tomadas del Tesoro de la OIT. Se espera que, en el futuro, las oficinas locales de la OIT a las que esta base de datos les es distribuida en disquetes incorporen también sus registros a la base de datos. A este respecto, hay que reconocer que la Biblioteca de la OIT está desempeñando sin duda alguna un papel fundamental en la red de información bibliográfica de la OIT.

67. Esta última incluye varias bases de datos de tipo bibliográfico (como son legislación e instituciones) elaboradas también por la OIT y que utilizan en el mayor grado posible los mismos instrumentos que LABORDOC. Resulta muy útil, por ejemplo, poder acceder a textos de legislación y a comentarios sobre legislación de la misma manera, aunque las referencias puedan hallarse en diferentes bases de datos.

68. La base de datos LABORDOC de la OIT está disponible por conducto de tres colaboradores comerciales, dos servicios amplios (ESA-IRS y Orbit) y un servicio que se especializa en aprovechamiento de recursos humanos (HRIN). Entre los colaboradores no comerciales figuran el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, la Liga de Estados Arabes, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Económica para Africa (CEPA). La búsqueda en LABORDOC de datos relativos a colaboradores no comerciales se limita algunas veces a las organizaciones sin fines lucrativos.

69. Desde 1987 se puede acceder a LABORDOC directamente a través del sistema de consulta ILIS (Sistema Internacional de Información Laboral). El programa del ILIS se diseñó con miras a mejorar la accesibilidad, en los Estados miembros, de los servicios de información de la OIT, y de la información laboral en general, mediante: a) la coordinación de los sistemas de información desarrollados por la OIT; b) el fortalecimiento de los servicios de información en las oficinas exteriores y el intercambio de información entre éstas y la sede; y c) el mejoramiento de la capacidad de las instituciones existentes en los Estados miembros para procesar y utilizar información laboral. Contiene información del tipo directorio sobre todos los departamentos, divisiones y secciones de la OIT, y da fácil acceso a muchas de las restantes bases de datos del MINISIS establecidas por la OIT. El Tesauro de la OIT, concebido inicialmente como documento lingüístico en inglés, francés y español para indizar y recuperar información almacenada en la base de datos LABORDOC, se ha convertido en un elemento fundamental del ILIS en tanto que instrumento común de indización e investigación. En la actualidad, el sistema proporciona acceso externo no sólo a las oficinas de la OIT sino también a las partes constituyentes de la OIT y a las instituciones de investigación. El acceso al ILIS es gratuito para sus partes constituyentes, pero a partir de 1993 puede empezar a cobrarse una cuota básica a determinados usuarios.

70. Resumiendo el desarrollo del ILIS, que es un subprograma de la OIT, cabe destacar que inicialmente su objetivo principal fue la coordinación de los servicios internos y el fomento de la idea de que la información organizada era un instrumento esencial para la labor de la OIT y de sus colaboradores sociales. Habida cuenta de que en la actualidad existe en la sede una red de servicios de información y de que aumenta la demanda de los Estados miembros de ayuda para el establecimiento de servicios y redes de información, el subprograma se concentra actualmente en los objetivos b) y c) descritos en el párrafo 69.

71. Durante el bienio 1992-1993 5/, el ILIS se esforzará especialmente por facilitar el acceso de los países conectados mediante telecomunicaciones con la OIT al Sistema de Consulta ILIS y a la información que éste contiene. El trabajo se centrará en facilitar el acceso a los usuarios y en incluir en el sistema otra información de la OIT, en particular estadísticas, textos

informativos sobre los convenios laborales internacionales y su aplicación, y textos legislativos nacionales. En el caso de los países con los que todavía no se hayan establecido enlaces de telecomunicaciones, la información se transmitirá en disquetes, cintas magnéticas y discos compactos con memoria sólo para lectura.

72. Otro elemento del programa ILIS es el suministro de asesoramiento y capacitación a los Estados miembros para que organicen servicios de información laboral. El propósito es coordinar estrechamente tales servicios con los centros regionales, las oficinas de la OIT y los equipos multidisciplinarios y ponerlos a disposición de las partes constituyentes de la OIT y también de los institutos de investigación que se ocupan de cuestiones laborales.

73. El establecimiento y fortalecimiento de los servicios de información en los ministerios de trabajo es una de las principales preocupaciones debido al papel catalizador que tales servicios pueden desempeñar en las redes nacionales de información laboral. Por consiguiente, se prestará atención a la puesta a punto de instrumentos y programas de capacitación adecuados. A este respecto cabe señalar que ya se han celebrado varios seminarios sobre la forma de fortalecer los servicios de información de los ministerios de trabajo en Africa, Asia y América Latina.

74. Además, la OIT ha preparado un programa de capacitación con objeto de ayudar a formar profesionalmente al personal encargado de la información laboral. En algunas oficinas de la OIT se han instalado sistemas de microcomputadora (Micro CDS/ISIS) compatibles con el sistema MINISIS utilizado en la sede. La OIT y la UNESCO mantienen una estrecha cooperación en lo referente a la capacitación para la utilización de los Micro CDS/ISIS.

75. Como conclusión, el Inspector observa que: a) las partes constituyentes de la OIT aprecian los esfuerzos realizados por la Oficina 6/ para desarrollar sistemas de información; y b) habida cuenta de la experiencia conseguida y del nivel alcanzado en la automatización de su biblioteca, en la comunidad de organizaciones internacionales se reconoce a la OIT como fuente de conocimientos técnicos sobre este tema.

c) La Biblioteca de la UIT

76. La Biblioteca de la UIT existe desde 1949 como dependencia del Departamento de Conferencias y Servicios Comunes de la UIT. Su colección consiste principalmente en documentación sobre telecomunicaciones, como telegrafía, radio, televisión y comunicaciones espaciales. Además, incluye cerca de 1.000 publicaciones periódicas (revistas, boletines, reseñas y periódicos), 370 anuarios (informes, estadísticas) y también dos ejemplares de cada juego de documentos de la Conferencia de la UIT. La colección de documentos de las Naciones Unidas y los organismos especializados es muy limitada.

77. Entre 1963 y 1992, el presupuesto de la Biblioteca ha aumentado de 30.000 a 50.000 francos suizos (FS), lo que representa sólo un aumento simbólico si se tiene en cuenta la inflación. El presupuesto incluye

únicamente los gastos relacionados con la adquisición de publicaciones periódicas, diccionarios y atlas. La Biblioteca de la UIT recibe monografías y otras publicaciones gratuitamente o como intercambio por publicaciones propias.

78. En consecuencia, en la actualidad la Biblioteca de la UIT sigue funcionando de manera tradicional a pesar de que la necesidad de transformarla en un moderno centro de información se reconoció a comienzos del decenio de 1970. Es más, la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Málaga-Torremolinos, 1973) aprobó la resolución N° 47, titulada "Centro de documentación de telecomunicaciones en la Sede de la UIT", en la que, entre otras cosas, se encarga al Secretario General:

"1. Que prosiga, con el concurso de los demás organismos permanentes de la Unión, los estudios encaminados a la creación de un Centro de documentación y referencias bibliográficas sobre telecomunicaciones que se encargaría de:

- 1.1. Facilitar la utilización de la documentación publicada por la Unión;
- 1.2. Colaborar con otros centros nacionales o internacionales de documentación para el intercambio de referencias bibliográficas, a fin de evitar duplicaciones, reducir los gastos y, al mismo tiempo, centralizar la información mundial sobre telecomunicaciones;
- 1.3. Poner esta información a disposición de los Miembros y los funcionarios y expertos de la Unión."

79. Por último, la resolución invitó al Secretario General a "que tome las medidas necesarias, dentro de los recursos disponibles, para permitir la continuación de tales estudios "(los citados en el párrafo 1 de la resolución), y a que "informe al Consejo de Administración, a fin de que la próxima Conferencia de Plenipotenciarios pueda tomar una decisión sobre la materia".

80. Durante el período de 1975 a 1981 se celebraron ocho períodos de sesiones del Grupo de Trabajo para la aplicación de la resolución N° 47 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos 1973). En su octavo período de sesiones, el Grupo de Trabajo aprobó su séptimo informe para la presentación del mismo a la Conferencia de Plenipotenciarios (Nairobi, 1982), en el que llegaba a la conclusión de que el centro de documentación de telecomunicaciones en la sede de la UIT era necesario, factible y muy oportuno. No obstante, la Conferencia de Plenipotenciarios (Nairobi, 1982) no adoptó ninguna decisión sobre esta cuestión.

81. En su 47° período de sesiones, cuya celebración está previsto que tenga lugar del 29 de junio al 10 de julio de 1992, el Consejo de Administración de la UIT examinará un documento que le ha sido sometido por el Secretario General en el que se propone utilizar los Fondos del Premio del Centenario (unos 600.000 FS) para la modernización de la Biblioteca Central de la UIT. Esto representaría la ampliación de las actuales instalaciones de la

Biblioteca (100.000 FS) y la adquisición de obras de consulta (enciclopedias técnicas, diccionarios, etc.) y manuales (200.000 FS), así como la informatización de las operaciones de la biblioteca (150.000 FS) y la actualización de los servicios de biblioteca (150.000 FS). Si el Consejo aprueba esta propuesta, la ejecución del proyecto se iniciaría en el segundo semestre de 1992.

d) La Biblioteca de la UNESCO

82. Al igual que muchos otros organismos especializados de las Naciones Unidas, la UNESCO reúne y divulga una enorme cantidad de información relacionada con su ámbito de competencias. Esta información está contenida en diversos sistemas de información y documentación y también en sus bases de datos, que son administradas por la División de Información, Biblioteca y Archivos, y departamentos sustantivos.

83. La Biblioteca de la UNESCO es el principal servicio de información de esta Organización. Se creó en 1947 con la función principal de atender las necesidades de información de la Secretaría en la ejecución del programa de la Organización trazado cada dos años por la Conferencia General. Las disciplinas de que se ocupa la Biblioteca son reflejo de la diversidad de las actividades de la Organización en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura, las ciencias sociales y humanas, la comunicación y la información.

84. La colección de libros de la Biblioteca asciende a unos 200.000 volúmenes y 2.000 títulos de publicaciones periódicas y diarios. Su colección microfilmada (60.000 microfichas) contiene documento publicados por la UNESCO desde 1972 hasta la fecha. La Biblioteca realiza las actividades siguientes: a) indización de todos los documentos producidos por la UNESCO, incluidos los publicados por sus oficinas regionales e instituciones afiliadas; b) indización de todas las adquisiciones; c) investigación bibliográfica por conducto de las bases de datos interna (UNESBIB) o externa utilizando el sistema DIALOG; y d) capacitación en materia de procesamiento de la información (utilizando el programa CDS/ISIS de la UNESCO) para participantes en la red y becarios de Estados miembros. La Biblioteca presta también servicios de consulta y de remisión a otras fuentes y efectúa préstamos, incluidos préstamos entre bibliotecas.

85. Los productos principales de la Biblioteca son:

- a) Lista de Documentos y Publicaciones de la UNESCO (ULDP), una publicación trimestral que se acumula anual y trienalmente.
- b) UNESCO Library Acquisitions (ULA), una publicación trimestral que contiene notas bibliográficas completas de todas las adquisiciones recientes de la Biblioteca. Se distribuye gratuitamente entre el personal de la sede y de las oficinas regionales de la UNESCO y también entre centenares de organizaciones de Estados miembros.
- c) Una indización acumulativa de todas las publicaciones periódicas principales de la UNESCO (Impacto: Ciencia y sociedad, El Correo de la UNESCO, Museum, etc.).

86. La Biblioteca sigue de cerca la evolución del Programa de la Organización y aplica técnicas modernas de procesamiento y recuperación de la información. La informatización se inició en 1972 y la Biblioteca es el principal usuario del programa CDS/ISIS, que fue elaborado por la antigua División de Información, Biblioteca y Archivos de la UNESCO. El acceso a las bases de datos CDS se puede efectuar desde los terminales instalados en la sala de lectura.

87. La base de datos bibliográficos de la UNESCO (UNESBIB) es la principal base de datos del sistema CDS. Contiene citas bibliográficas tomadas de las publicaciones adquiridas fuera de la organización y también de los documentos producidos por la UNESCO desde 1972 (publicaciones, documentos y publicaciones periódicas). En la actualidad, la base de datos contiene 89.000 referencias. El instrumento de indización es el "Tesoro de la UNESCO", que consiste en un vocabulario estructurado para el procesamiento de información en los ámbitos de competencia de la UNESCO. Se publicó en 1977 y se tradujo al español y al francés en 1983. Para 1992 está previsto publicar una edición nueva y completamente revisada.

88. La Biblioteca gestiona asimismo la Red Integrada de Documentación de la UNESCO, la cual comprende centros de documentación sectoriales que tienen su base de datos en la UNESBIB. La capacitación para el procesamiento de información utilizando el programa CDS/ISIS de la UNESCO se ofrece a los participantes en la red y a los becarios de Estados miembros.

89. La Biblioteca de la UNESCO carece de un sistema integrado de administración de bibliotecas, pero los elementos para tal sistema ya existen; la catalogación e indización, las adquisiciones de libros y las de publicaciones periódicas ya están informatizadas mediante la utilización del programa CDS/ISIS.

90. En cooperación con sus Estados miembros y organizaciones no gubernamentales asociadas, la UNESCO ha establecido varios centros y redes capaces de obtener y divulgar información especializada por sí mismos. Como ejemplo, cabe mencionar las redes siguientes: a) Red Regional para el Intercambio de Información y Experiencias en Materia de Ciencia y Tecnología en Asia y el Pacífico (ASTINFO); b) una red similar en el Caribe (CARSTIN); c) la Red de Información para Asia y el Pacífico sobre Plantas Medicinales y Aromáticas (APINMAP); d) la Red Panafricana de Sistemas de Información Geológicas (PANGIS). En el sector de la educación también existen varias redes, en particular las que llevan las siglas NEIDA, APEID, CARNEID, CODIESEE, INISTE, etc.

91. En la UNESCO, la Biblioteca y los Archivos forman parte de la misma dependencia desde 1961. El Servicio de Archivo (ARC) está encargado, en colaboración con las dependencias de la secretaría, de la gestión de los registros y archivos. Contribuye a la red de documentación en calidad de servicio de información y mediante el mantenimiento de la base de datos ICONFEX, que contiene referencias a las resoluciones de la Conferencia General y a las decisiones del Consejo Ejecutivo y documentos conexos. No obstante, todavía no existe un sistema de información informatizado para el control y la recuperación de información de los registros de la secretaría.

92. Lo anterior sugiere que en los últimos años la función de divulgación de información de la UNESCO se ha desarrollado considerablemente. Se señalaron nuevos objetivos para estas bases de datos, para cuyo logro se requería tomar en cuenta la experiencia adquirida en la utilización de la infraestructura de información de que dispone la UNESCO. Como resultado de los análisis efectuados en este terreno, se pusieron de manifiesto las tres deficiencias principales siguientes. En primer lugar, los servicios existentes se crearon de manera descoordinada, lo que imposibilita la utilización efectiva de todos los recursos de documentación para atender las peticiones de información. En segundo lugar, se hace un uso insuficiente de las tecnologías que facilitan el acceso de los usuarios a la información debido a la reducción de los recursos financieros puestos a disposición de los servicios de información durante los dos últimos períodos de plan de mediano plazo. En tercer lugar, existen dificultades para atender las peticiones de información que los Estados miembros cursan de manera creciente, y en particular en lo que respecta a la información procesada. En consecuencia, se llegó a la conclusión de que la UNESCO debía ampliar sus servicios para atender las necesidades de información de los Estados miembros. Se prevé realizar una evaluación al respecto.

93. A fin de atender la demanda de los Estados miembros de un incremento de la función de divulgación de información dentro de la UNESCO, en el Tercer Plan a Plazo Medio (1990-1995) se introdujo un programa nuevo titulado "Centro de intercambio de información". Las actividades de este programa estarán destinadas, entre otras cosas, a coordinar, armonizar e integrar gradualmente los diversos servicios de información de la UNESCO en un único servicio de intercambio de datos. Se hace hincapié en las necesidades de información de los Estados miembros y de las organizaciones de cooperación, que la UNESCO está en excelentes condiciones de atender sin duplicar las bases de datos ni los servicios de información internacionales existentes. A tal efecto, será necesario fortalecer los nexos con las organizaciones de cooperación intergubernamentales y no gubernamentales para ampliar el acceso a la información y los conocimientos técnicos.

94. La Conferencia General de la UNESCO, en su resolución 25 C/112 de 8 de noviembre de 1989, subrayó que "para desarrollar la función de centro de intercambio de información de la Organización, debe recurrirse a las unidades y servicios ya existentes". Por eso el programa consistirá en fortalecer, consolidar y coordinar los servicios de información de la UNESCO ya existentes con miras a hacerlos más útiles para los Estados miembros, al mismo tiempo que se aprovechan plenamente los contactos con los usuarios y los conocimientos técnicos de la secretaría y sin recurrir a la creación de nuevas instituciones.

95. Como ha ocurrido durante todo el Plan, el incremento de la función de centro de intercambio de información de la UNESCO incluye el establecimiento de servicios de información de la Organización, su fortalecimiento y armonización, lo que establece una base coherente par estas mejoras. Un profundo estudio de viabilidad realizado con el propósito de encontrar una solución óptima se terminó a tiempo de someterlo a la Conferencia General en su 26° período de sesiones, celebrado en octubre de 1991, siendo aprobado por ésta. Este estudio analizaba la serie de peticiones que es probable que la

Organización reciba, la categoría y características de los usuarios potenciales de un servicio de intercambio de información, las maneras de mejorar el acceso a la información existente, la designación de los tipos prioritarios y las zonas temáticas que se encomendarían a los servicios. El Centro entró en funcionamiento en enero de 1992, siendo sus objetivos la coordinación, armonización y distribución de bases de datos de la UNESCO. En concreto, estos objetivos incluyen:

- la preparación de un inventario de los sistemas de información existentes;
- la producción de un prototipo de disco compacto con memoria sólo para lectura que contenga seis bases de datos de la UNESCO, incluida la UNESBIB; y
- la posibilitación del acceso directo a tres bases de datos de la UNESCO, lo que se prevé que sea realidad a fines de 1992.

96. Las decisiones que la Conferencia General pueda adoptar en relación con la función de Centro de intercambio de información se aplicarán en las fases segunda y tercera del Plan. Tales decisiones podrían referirse al establecimiento de una infraestructura adecuada que posibilite el acceso directo de los usuarios. Los servicios de biblioteca y archivo de la Organización son un componente importante de la función global de centro de intercambio de datos de la UNESCO, y se encargarán de difundir información bibliográfica sobre los documentos producidos por la Organización, prestar servicios de consulta e información a los Estados miembros y la secretaría mantener el Tesoro de la UNESCO y actualizar y utilizar en CD-ROM (disco compacto con memoria sólo para lectura) la base de datos bibliográficos de la UNESCO (UNESBIB).

97. La División de Información, Biblioteca y Archivos garantiza el acceso a todos los textos de la UNESCO a partir de 1945 en microficha o fotocopios si ya no están disponibles en su forma original. La División cuenta con un servicio de microformas que está encargado de la seguridad, la sustitución y el almacenamiento de los materiales microfilmados y de hacer copias destinadas a la distribución y la venta.

98. En consecuencia, parece que la UNESCO está realizando esfuerzos importantes y positivos para asegurar que sus servicios de información de bibliotecas y archivo, así como los departamentos sustantivos que poseen sus propias bases de datos, trabajan integrados en una red. No obstante, hay que reconocer que, debido a la falta de recursos, algunos de los proyectos (fortalecimiento de las estructuras de información ya existentes, desarrollo del servicio de referencias abierto a otras instituciones que posean información de interés para los usuarios de la biblioteca y de los archivos, facilitación del acceso a las bases de datos de la UNESCO) avanzan muy lentamente. Conviene señalar también que a partir de 1985 el número de funcionarios a jornada completa que se dedican a la indización se redujo de 5 a 2 a pesar de que el volumen de investigación y análisis bibliográficos no ha disminuido de manera tangible. El resultado es que la incorporación de datos al sistema durante el mencionado período disminuyó de la manera siguiente: 1985 - 4.811 unidades, 1989 - 3.162 unidades, 1990 - 2.892 unidades.

99. El Inspector considera necesario aplicar las medidas siguientes para asegurar el funcionamiento eficaz de la Biblioteca, los archivos y los centros de información de departamentos sustantivos de la UNESCO en forma de red, así como para que la UNESCO haga una contribución importante a la red potencial de bibliotecas de todo el sistema:

- i) acentuar la función fundamental de la Biblioteca y fortalecer las estructuras periféricas (centros y unidades que participan en la red de la UNESCO);
- ii) prestar una atención cada vez mayor al establecimiento de conexiones efectivas entre todos los integrantes de la red así como con las instalaciones y programas utilizados por la Biblioteca y centros de documentación a fin de asegurar su compatibilidad;
- iii) incrementar la base de datos bibliográficos UNESBIB que ya asegura el equilibrio entre centralización y descentralización;
- iv) aumentar el fondo de documentación de la UNESCO mediante la adquisición o suscripción a bases de datos en CD-ROM, como son la Eric, la Pascal, la Francis, etc.;
- v) proporcionar a los servicios de biblioteca y archivos los recursos necesarios para la aplicación de las medidas susodichas mediante recursos ya existentes de la Organización, si es que no se dispone de recursos adicionales.

e) La Biblioteca de la OMS

100. En la OMS, más que en muchas otras organizaciones, la Biblioteca 7/ ha adquirido, además de sus funciones tradicionales, las propias de un moderno centro de información. El Centro de Bibliotecas e Información de la OMS forma parte de la Oficina de Servicios Bibliotecarios y de Documentación Sanitaria (HLT), que coordina un programa mundial destinado a actualizar la información sanitaria y los recursos de ésta con que se cuenta en los Estados miembros. En la sede de la OMS, los objetivos de la HLT son: reunir y procesar información con el fin de atender las necesidades de información de sus usuarios; facilitar y promover la utilización de la información de la OMS; y ofrecer servicios de capacitación y asesoramiento en la gestión de los recursos de información. En su calidad de coordinadora del Programa de Servicios de Literatura Sanitaria, la Oficina de Servicios Bibliotecarios y de Documentación Sanitaria está poniendo a punto medios para apoyar las iniciativas de información adoptadas por los Estados miembros y fortalecer sus servicios bibliotecarios y de información en colaboración con las oficinas regionales de la OMS. En dicha calidad, la HLT actúa también como agente central de adquisiciones para las bibliotecas, los centros de documentación y los proyectos de países en desarrollo, permitiéndoles seleccionar y adquirir fuentes de información en todos los medios. Mediante un Fondo Rotatorio de la OMS se dan facilidades para el pago en moneda local.

101. La Biblioteca de la OMS quedó totalmente informatizada en 1986. Su base de datos incluye referencias a todas las colecciones de la Biblioteca. La citada base de datos se puede consultar mediante varios terminales instalados en la sección de referencias. Se proporciona capacitación a los usuarios de la Biblioteca para que puedan acceder a la base de datos por sí mismos. Se puede acceder también a la base de datos mediante la Red Local de Zona (LAN) de la OMS. En la sede, los programas técnicos pueden mantener bases de datos especializados en su esfera temática que contengan referencias bibliográficas a todos los documentos producidos por sus programas, incluidos los materiales de uso restringido. Estas bases de datos complementan la WHOLIS.

102. Los servicios de información y documentación de la sede han sido organizados por la Biblioteca en una sola red (SID) a fin de coordinar sus actividades. Se han adoptado metodologías normalizadas. Una unidad de servicio situada en la Biblioteca permite acceder directamente, por conducto de las redes locales, a las diversas bases de datos bibliográficos SID. La Biblioteca ofrece también servicios de asesoramiento a los SID de reciente creación en lo tocante a la gestión de los recursos de información.

103. En su calidad de fuente general de la documentación de la OMS, la Oficina de Servicios Bibliotecarios y de Documentación Sanitaria: a) mantiene colecciones completas de las publicaciones y documentación de la OMS para fines de conservación y consulta fácil; b) mantiene una base de datos bibliográficos; y c) difunde información bibliográfica de la OMS y evalúa la utilización de la documentación de la OMS.

104. En tanto que centro de información y documentación, la Oficina: a) da acceso a información procedente de todas las fuentes; b) presta servicios sobre temas de actualidad; y c) elabora lotes de información diseñados especialmente para tareas específicas y para públicos concretos.

105. Además, la Oficina actúa como facilitadora de la gestión de la información. En este contexto, la Oficina: a) ofrece servicios de asesoramiento y conocimientos técnicos y ayuda a los usuarios a desarrollar su propia capacidad para la información; b) lleva a cabo proyectos de investigación y desarrollo; y c) difunde información sobre los acontecimientos más recientes, nuevas fuentes de información, nuevas tecnologías de información adecuadas y oportunidades de capacitación. A fin de ayudar a las oficinas regionales de la OMS, la Oficina de Servicios Bibliotecarios y de Documentación Sanitaria ha puesto a punto un módulo de documentación para los representantes de la OMS. El objetivo de este proyecto es fortalecer el apoyo en materia de información y documentación que se presta a los representantes de la OMS mediante la instalación y el mantenimiento de módulos de documentación listos para ser utilizados en las oficinas regionales (Oficina del Representante de la OMS). El módulo de documentación consistiría en:

- i) colecciones fácilmente manejables de publicaciones, documentos y publicaciones periódicas de la OMS (recibidas ya por las oficinas regionales de manera regular) dispuestas en cajas etiquetadas proporcionadas por la Oficina de Servicios Bibliotecarios y de Documentación Sanitaria;

- ii) un índice del contenido de la colección, impreso o en disquete elaborado a partir de la base de datos WHOLIS de la Oficina, referente a las publicaciones, documentos y artículos de revista de la OMS; el índice se puede consultar por temas, países, autores, reuniones, etc.;
- iii) una pequeña colección de referencias a la que cada oficina regional añadiría material específico local y del país.

Se están preparando asimismo lotes de información esencial lista para ser utilizada dirigidos a destinatarios concretos según sus necesidades.

f) La Biblioteca de la OMPI

106. Las características más destacadas de la Biblioteca de la OMPI son: a) su colección relativamente pequeña (25.000 volúmenes encuadernados; 15.000 artículos clasificados y 280 publicaciones periódicas de actualidad), constituida en su mayor parte por publicaciones altamente especializadas y documentos relacionados con los campos de las patentes industriales, las marcas comerciales y los dibujos y modelos industriales, así como una colección completa de todas las publicaciones y documentos producidos por la OMPI y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales; b) personal reducido (un funcionario del cuadro orgánico y dos de servicios generales); y c) un alto grado de informatización.

107. En lo que respecta a la informatización, conviene señalar que, tras haber estudiado el mercado y haber examinado varios sistemas de computadoras para bibliotecas en Ginebra y en otros lugares, la OMPI decidió adquirir el sistema para bibliotecas OASIS (del inglés Open Access Strategic Information System o Sistema de información estratégica de acceso abierto), que funciona mediante computadoras personales Compaq 286 y 386 y está conectado con una red Novell. Este sistema de computadora sumamente moderno incluye los últimos adelantos, entre ellos "ventanas" y pantallas de colores múltiples, lo que hace que sea muy fácil de utilizar, en particular para la incorporación de datos y para el acceso a los registros. Las búsquedas se pueden efectuar no sólo por los medios tradicionales sino también mediante la búsqueda total por el sistema Boolean y la recuperación de textos íntegros. El sistema de computadora produce listas bibliográficas que contienen información sobre todas las adquisiciones efectuadas recientemente, y estas listas se imprimen con regularidad y se distribuyen ampliamente.

108. El sistema se instaló en julio de 1990 y costó aproximadamente 100.000 francos suizos. Desde entonces se han añadido algunas mejoras, por ejemplo, la instalación de un programa de recuperación de textos íntegros. Una vez que se hubo formado al personal, se emprendió la incorporación al sistema de los catálogos de fichas existentes, labor que concluyó a fines de junio de 1991; el sistema comenzó a funcionar a pleno rendimiento en octubre de 1991. En la actualidad incluye módulos para adquisiciones, catálogos, circulación (incluidos los préstamos internos), un catálogo de acceso público directo (OPAC) y un programa para la recuperación de textos íntegros (Extract).

IV. HACIA LA CREACION DE UNA RED

110. La creación de una red persigue una doble finalidad. Por una parte, debería reportar ventajas importantes en lo tocante a la oportunidad y la eficiencia con que se prestan los servicios, y por otra, deberían mejorar sustancialmente el acceso de los Estados Miembros y de la comunidad internacional en general a las bases de datos de las Naciones Unidas. Un acceso mayor y mejorado a las bases de datos de las Naciones Unidas se ha convertido en cuestión de alta prioridad.

A. El acceso a las bases de datos de las Naciones Unidas

a) La situación actual

111. Como se mostró en otro lugar de este informe, durante sus 45 años de existencia, las Naciones Unidas han producido y adquirido un extraordinario volumen de información relativa a todos los aspectos y dimensiones imaginables de los acontecimientos y actividades mundiales. Muchas de las bases de datos acumuladas resultan fuentes de información sumamente deseables para los Estados Miembros y otros usuarios. Así, el reciente estudio realizado por la Secretaría de las Naciones Unidas indica que a los Estados Miembros les interesa sobre todo poder acceder a los textos íntegros de los documentos (79%), las resoluciones (76%), los tratados (72%), los comunicados de prensa (65%), la bibliografía y los datos estadísticos (53 y 56%, respectivamente). A este respecto, conviene señalar asimismo que el acceso con fines de recuperación a DOCFILE, por ejemplo, ha aumentado muy rápidamente en los últimos tiempos. Según la información proporcionada por la Biblioteca de las Naciones Unidas, el número de tales accesos registrados en 1987 fue de 6.617, en 1988 de 8.591, en 1989 de 9.608 y en 1990 de 11.464. El número de grupos de usuarios también ha aumentado de 26 en 1987 a 36 en la actualidad.

112. Los funcionarios gubernamentales y de las Naciones Unidas que recurren regularmente a los registros de las Naciones Unidas, a sus resoluciones y a otros tipos de información, han obtenido tradicionalmente dicha información mediante métodos bibliotecarios convencionales. A menudo, esta manera de investigar exige mucho tiempo y resulta cara. Esto se comprueba especialmente en el caso de fuentes de información cuyo valor depende mucho del factor tiempo, como son las noticias, los datos financieros, etc., que suelen cambiar de un día para otro. Y sin embargo, este tipo de información se puede obtener a menudo a través de bases de datos en línea a las que se puede acceder mediante sistemas de computadoras y de telecomunicaciones. Los Estados Miembros tienen acceso telefónico directo a las bases de datos de las Naciones Unidas desde 1986.

113. A la base de datos de las Naciones Unidas se puede acceder fundamentalmente de dos maneras, a saber: en línea a través de una computadora primaria del sistema de las Naciones Unidas o en línea mediante una computadora primaria situada fuera del sistema de las Naciones Unidas, mantenida en las computadoras centrales localizadas en ciudades como Addis Abeba, Ginebra, Montreal, Nueva York, París, Roma, Santiago, Viena y Washington. Algunas organizaciones de las Naciones Unidas ofrecen servicios

en línea desde sus propias computadoras. Así, la Biblioteca Dag Hammerskjöld, por ejemplo, proporciona acceso a bases de datos externas como DIALOG, NEXIS y LEXIS, que reúnen centenares de recursos externos. A fin de proporcionar un acceso más generalizado a la base de datos UNBIS, la Biblioteca Dag Hammerskjöld contribuye también a la base de datos RLIN (Research Libraries Network o Red de bibliotecas de investigación) a la que se puede acceder en todo el mundo por las redes de telecomunicaciones normalizadas. Se puede acceder igualmente en línea, a través del UNSIS (United Nations Statistical Information System o Sistema de Información Estadística de las Naciones Unidas), a bases de datos que, además de las estadísticas sobre comercio de mercancías (CONTRADE) accesibles en línea desde 1986, incluyen datos sobre cuentas nacionales, producción industrial y energía.

114. Las comisiones económicas regionales han iniciado un considerable número de programas destinados a facilitar el acceso a sus bases de datos. La Comisión Económica para Europa proporciona ya a los Estados Miembros acceso en línea a la Base de Datos Estadísticos de la CEPE (ECESDB). A las bases de datos y los sistemas de información de la Comisión Económica para África (CEPA) se puede acceder a través de su Sistema Panafricano de Documentación e Información (PADIS). La Comisión Económica para Asia y el Pacífico (CESPAP) está trabajando en coordinación con la Sede de las Naciones Unidas para asegurar que las innovaciones constantes que introduce en su infraestructura tecnológica se ajustan a las normas internacionales para los sistemas abiertos y dicha infraestructura está armónica y plenamente integrada con la red de computadoras y comunicaciones de las Naciones Unidas. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han distribuido regularmente sus bases de datos en disquetes. En la actualidad, las bases de datos de la CESPAP están almacenadas en microcomputadoras autónomas y las de la CEPAL son accesibles mediante disco compacto con memoria sólo para lectura (CD-ROM).

115. Los siguientes organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ofrecen sus servicios a través de las redes públicas de datos: BIRD, FAO, FMI, OACI, OIEA, OIT, UNESCO, UNICEF y UNU. Las bases de datos de las Naciones Unidas a las que se puede acceder por conducto de las redes públicas de datos están en teoría a disposición de cualquier usuario de todo el mundo que tenga acceso a dichas redes públicas de datos. Por ejemplo, la base de datos AGRIS de la FAO está disponible en los tres sistemas principales distintos siguientes: DIALOG, Deutsches Institut für Medizinische Dokumentation und Information (DIMDI) (Colonia, Alemania) y ESA-IRS; la base de datos LABORDOC de la OIT está disponible en cinco sistemas principales distintos: Centro de Documentación de la Liga Árabe (ALDOC, Túnez, Túnez), ESA-IRS, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo o IDRC, (Ottawa, Canadá), ORBIT Information Technologies Corp. (McLean, Virginia) y Executive Telecom (Indianapolis, Indiana); la Base de Datos Bibliográficos de la UNESCO (CDS/UNESBIB) está disponible en el IDRC; y la Red de Información Electrónica del UNICEF está disponible en la Dialcom (Silver Spring). Habida cuenta de que los usuarios están repartidos por todos los continentes, la mayoría de los sistemas principales prestan servicio durante las 24 horas del día.

116. No obstante, hay que reconocer que las bases de datos de las Naciones Unidas son de difícil acceso y a menudo requieren conocimientos especializados. En primer lugar, hay problemas técnicos relacionados con el acceso a las fuentes de información utilizando la búsqueda en línea. En segundo lugar, el acceso a las bases de datos de las Naciones Unidas se ve también limitado por el mero hecho de la no disponibilidad de tecnología moderna por parte de los usuarios potenciales. Así, muchos países en desarrollo no poseen todavía las modernas redes de telecomunicaciones que se precisan para la búsqueda en línea. En tercer lugar, la frecuente carencia de comunicación dentro del propio sistema de las Naciones Unidas dificulta el acceso a las bases de datos, de donde se deduce la urgente necesidad de incrementar los esfuerzos en pro de la coordinación. Por último, el desconocimiento de los procedimientos para conseguir el acceso es también un importante factor inhibitor. A este respecto, el Secretario General reconoció que "aunque más de 56 misiones tienen acceso a la computadora central de la Sección de Cálculos Electrónicos de Nueva York, no se han hecho esfuerzos sistemáticos ni centralizados por mantener informadas a las misiones, lo que ha contribuido a provocar confusión e insatisfacción en lo que respecta al acceso al material de las Naciones Unidas" (véase E/1992/78, pág. 4, párr. 3).

b) La resolución 1991/70 del Consejo Económico y Social y el informe del Secretario General

117. Habida cuenta de que existen posibilidades técnicas capaces de mejorar la situación existente, los Estados Miembros de las Naciones Unidas consideran imperativo tener acceso en forma fácil, económica, sencilla y sin trabas a estas fuentes de información. El Consejo Económico y Social, en su segundo período ordinario de sesiones de 1991, aprobó la resolución 1991/70 relativa a la necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para su óptima utilización y acceso por todos los Estados.

118. En esta resolución, el Consejo, en particular, lamentó que la carencia actualmente de las citadas condiciones en los sistemas informáticos existentes de las Naciones Unidas limite dicho acceso y subrayó la necesidad de que los representantes de los Estados Miembros estén activamente asociados a órganos de las Naciones Unidas que, como el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, se ocupen de la informática dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo pidió también al Secretario General que, en el marco de los recursos existentes y en consulta con representantes de los Estados Miembros, preparara un análisis de las causas de la actual situación en las Naciones Unidas en lo que respecta a los sistemas informáticos y sugiriera una rápida solución al problema que permitiera un acceso fácil, económico, sencillo y sin trabas a las bases de datos informatizados y a los sistemas y servicios de información de las Naciones Unidas, de gran importancia para todos los Estados Miembros, en particular para los países en desarrollo, y que informara al respecto al Consejo en su período de sesiones de 1992.

119. En cumplimiento de la susodicha petición, el Secretario General presentó al período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 1992 un informe titulado Armonización y mejoramiento de los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para su óptima utilización y acceso por todos los Estados 8/. Este documento sumamente oportuno y valioso expone:

- a) la situación de las bases de datos de las Naciones Unidas más solicitadas;
- b) las actividades emprendidas por la Sede de las Naciones Unidas, el CCCSI, el UNITAR y el CICE para dar respuesta inmediata a la resolución 1991/70; y
- c) los problemas que han de resolverse y las soluciones a corto y largo plazo y el costo de las mismas.

En su informe, el Secretario General define claramente las actividades que deben emprenderse a fin de atender las necesidades de:

- a) un acceso fácil para el usuario a las bases de datos de las Naciones Unidas ya existentes;
- b) una constante distribución a los Estados Miembros de información relativa a las bases de datos de las Naciones Unidas;
- c) un acceso físico más fácil a las bases de datos;
- d) capacitación; y
- e) coordinación de políticas.

Las actividades que sugiere el Secretario General concuerdan con las recomendaciones que se formulan en el presente informe.

c) La función del CCCSI

120. El mejoramiento del acceso a las bases de datos y a los servicios de información electrónicos de las Naciones Unidas preocupa desde hace mucho tiempo al Comité Consultivo para la Coordinación de los Sistemas de Información (CCCSI). El Grupo de Trabajo sobre divulgación de bases de datos del CCCSI, que se reunió por vez primera en diciembre de 1989, examinó varias propuestas optativas mediante las que sería posible mejorar el acceso a las bases de datos y su diseminación. Entre las recomendaciones del citado Grupo se incluyó la de elaborar una metodología que permitiera la unificación de los datos relativos a un mismo tema pero aportados por diferentes organismos.

121. En 1990, el CCCSI llegó a la conclusión de que se había avanzado poco en poner la enorme cantidad de información generada por el sistema a disposición de los Estados Miembros a escala nacional, es decir, ministerios de planificación, trabajo, salud, educación, etc., así como a la disposición de otras instituciones gubernamentales y nacionales. El Comité señaló asimismo los principales factores que limitaban el acceso a las bases de datos y a los servicios de información de las Naciones Unidas y los dividió en dos categorías principales. La primera incluye los factores que actúan a nivel de organización o de políticas y guardan relación con el hecho de si los organismos de las Naciones Unidas desean o no desean que esta información, junto con la información procedente de otros organismos, resulte amplia y fácilmente asequible. La segunda categoría incluye cuestiones técnicas como

son la carencia de estructuras de bases de datos, lenguajes de indización y métodos de acceso uniformes, lo que impide localizar y recuperar la información conexas existente en bases de datos producidas por los distintos organismos y su reordinación para uso de los Estados Miembros. No obstante, el CCCSI está convencido de que las técnicas de diseminación selectiva de la información y la disponibilidad de canales de salida inteligentes sugieren que existen soluciones posibles para los problemas de acceso y para la reorganización de los datos con miras a su distribución.

B. La superación de los obstáculos

122. La descripción de los problemas que impiden un acceso más fácil a las bases de datos de las Naciones Unidas sugiere que, en gran medida, tales problemas pueden resolverse mediante dos tipos de acciones complementarias: a) una mayor modernización de determinadas bibliotecas; y b) una mayor cooperación entre las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas.

a) Mayor modernización

123. En el capítulo III de este informe se señala que durante el decenio de 1980 se realizaron progresos importantes en la utilización de las tecnologías de información y comunicaciones para el mejoramiento de la función bibliotecaria en determinadas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Es razonable concebir tres posibles sendas que se pueden seguir para la modernización adicional de las bibliotecas de las Naciones Unidas: a) la introducción de sistemas integrados de gestión local; b) la creación de bases de datos en línea o de CD-ROM; y c) el almacenamiento electrónico de documentos en discos ópticos.

i) Sistemas integrados de gestión local

124. Hay por lo menos cinco bibliotecas en organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Centro Internacional de Viena, OIT, OMS, OMPI) que utilizan sistemas de gestión integrados. En la UNESCO existen elementos para la creación de uno de tales sistemas. En lo que se refiere a la biblioteca de las Naciones Unidas, es necesario mencionar que en el período de 1992 a 1997 se instalará un sistema dedicado o exclusivo para la gestión y la información integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas, siguiendo un plan coherente y mediante preparativos realizados en régimen de cooperación. Dicho sistema se basará en programas comerciales ya existentes y en microcomputadoras dedicadas en la Sede y en Ginebra, con transferencia de lotes de datos sobre catalogación e indización de la Biblioteca de Ginebra a la Sede. Tal sistema de automatización de bibliotecas, provisto de las instalaciones de documentación y de conexión con la red adecuadas y con un planteamiento integrado de los diversos procedimientos de gestión de bibliotecas, resulta necesario para el mejoramiento del sistema de localización y recuperación UNBIS.

125. Conviene señalar asimismo que está previsto establecer la conexión necesaria entre el sistema exclusivo de bibliotecas y el Sistema integrado de información de gestión de las Naciones Unidas, y su desarrollo y funcionamiento tendrán lugar en el marco de la cooperación establecida por el Comité Consultivo para la Coordinación de los Sistemas de Información.

126. Estos sistemas permitirán a cada biblioteca informatizar diversas funciones que hasta ahora se realizaban manualmente: adquisiciones, publicaciones en serie, catalogación, préstamos y circulación de publicaciones, así como la difusión selectiva de información. Estos cinco módulos se combinan todos ellos en un equipo de trabajo único cuya clave es el Catálogo de Acceso Público en Línea (OPAC). Este catálogo informatizado permite acceder a los datos contenidos en el sistema de modo experto o de manera simplificada.

ii) Bases de datos en línea o discos compactos sólo para lectura

127. Partiendo del módulo de "catalogación" del sistema de gestión integrado resulta posible transferir regularmente entradas a una base de datos central o a varias bases de datos especializadas distintas, según lo que se necesite. En las Naciones Unidas, la Biblioteca Dag Hammarskjöld de Nueva York y la Biblioteca del Palacio de las Naciones de Ginebra trabajan ya conjuntamente en la construcción de la base de datos UNBIS. Esta base de datos, gestionada por el Servicio de Cálculos Electrónicos de Nueva York, se conectará en su día con el sistema óptico de procesamiento de documentos de conferencia.

128. La creación de productos bibliográficos compartidos es esencial para la coordinación de los sistemas de información no sólo con miras a la impresión de bibliografías o catálogos sino también con la vista puesta en los discos compactos con memoria sólo para lectura (CD-ROM). Muchas organizaciones han creado o piensan crear CD-ROM de sus bases de datos bibliográficos o de textos. Entre estas organizaciones figuran el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud, la Oficina Internacional del Trabajo y las propias Naciones Unidas. Las Naciones Unidas, por ejemplo, piensan almacenar la base de datos UNBIS en CD-ROM dotados de programas interactivos y fáciles de usar; tales discos se publicarán trimestralmente. Las Naciones Unidas están también interesadas en las bases de datos que proporcionan el texto íntegro de los documentos. Debe haber una buena complementación entre las bases de datos en línea que se actualizan inmediatamente y los productos CD-ROM que pueden transportarse a una amplia variedad de lugares, en particular a países en desarrollo que aún no dominan el funcionamiento de las principales redes internacionales de transmisión de datos o no están conectados a ellas (para lo que uno de los principales obstáculos es el alto costo de las comunicaciones).

iii) Almacenamiento electrónico de documentos en discos ópticos

129. Entre 1988 y 1990, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra realizó un ensayo de almacenamiento de documentos de conferencia en discos ópticos. Dado que el ensayo demostró la fiabilidad del sistema y sus grandes beneficios potenciales para la Organización, la Asamblea General decidió dar luz verde al sistema operacional de discos ópticos en Nueva York y en Ginebra. Este sistema permitirá a los usuarios de documentos de conferencia: a) identificar los documentos que buscan mediante un sistema de indización de fácil seguimiento basado en el UNBIS; y b) recuperar documentos enteros o parte de ellos, ya sea en pantalla o en forma impresa, utilizando computadoras personales normales. El establecimiento del sistema conlleva una estrecha cooperación entre los servicios de publicación, las Bibliotecas Dag Hammarskjöld y de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las secciones de tratamiento de textos de ambas sedes.

130. Así, una de las principales preocupaciones durante el período del plan de mediano plazo (1992-1997) será la de cómo incorporar efectivamente los progresos que se realizan en estas tecnologías de manera que se establezca una red verdaderamente global de servicios de conferencias y bibliotecarios que puedan ser utilizada para el almacenamiento electrónico, la recuperación remota y la transmisión de textos e imágenes a todo el mundo. (Véase el Plan de Mediano Plazo para el período 1992-1997, Programa 39, Servicios de Conferencias y de Biblioteca, A/45/6/Rev.1.) Pero antes de crear la red global, es imperioso establecer una red de bibliotecas eficaz e integrada dentro de cada organización, proporcionando la biblioteca central el liderazgo, los servicios y el apoyo necesarios. El papel dirigente, las responsabilidades y las funciones de la biblioteca central dentro del sistema de información general de cada organización se deben definir claramente. Es necesario establecer las conexiones adecuadas entre las bibliotecas centrales y otras dependencias de información de las organizaciones como cuestión prioritaria que evitará, entre otras cosas, la aplicación de programas incompatibles, la duplicación de las adquisiciones, etc.

131. Una vez trazadas las sendas que conducen a la modernización de las bibliotecas, hay que ocuparse de la necesidad paralela de mejorar la coordinación al tiempo que se respeta la identidad y la índole singulares de cada establecimiento. Conviene prestar especial atención a varias innovaciones a fin de utilizar mejor los recursos y las colecciones de documentos que figuran entre los bienes más preciosos del sistema de las Naciones Unidas: la creación de una unidad de servicio internacional para las bases de datos y los productos conjuntos de CD-ROM, y los intercambios de datos y experiencias.

b) Mejoramiento de la cooperación entre bibliotecas

132. El análisis precedente conduce a la conclusión inevitable de que los esfuerzos emprendidos por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para modernizar sus bibliotecas y centros de información deberían ir acompañados de mejores formas de cooperación. Las propias tecnologías nuevas imponen esa cooperación si se desea crear una red integrada. Las esferas respectivas son la estandarización, la producción de discos compactos con memoria sólo para lectura (CD-ROM), el establecimiento de una unidad de servicio internacional para las bases de datos, los préstamos entre bibliotecas, la introducción de una política común en materia de gestión colectiva y el almacenamiento electrónico de documentos. Evidentemente, el fin estratégico de las actividades que se deben llevar a cabo en estas esferas es mejorar el acceso a las bases de datos de las Naciones Unidas. Tanto el CCCSI como el grupo formado por representantes de las bibliotecas tienen un papel que desempeñar a este respecto.

i) Normalización

133. Las nuevas tecnologías de la información podrían contribuir en gran medida a promover la cooperación entre las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas. A condición de que se respeten las normas internacionales y el carácter distintivo de cada establecimiento, debería ser posible aplicar

políticas conjuntas, diseñar productos conjuntos y facilitar un acceso más amplio a las reservas de documentos que constituyen la riqueza de todo el sistema.

134. Numerosas empresas de todo el mundo ofrecen productos integrados que funcionan de acuerdo con las normas internacionales AACR-2 y utilizan un formato común de intercambio de datos. Un ejemplo de tales productos es el MARC, que parece ser el formato legible por la máquina que más conviene por varias razones, incluidas su flexibilidad, su amplia aplicación, etc. El MARC facilita el intercambio de información entre bibliotecas y con los usuarios, los cuales pueden utilizar a su vez registros en formato legible por la máquina. La capacidad de utilizar y crear registros en el formato MARC, catalogados de acuerdo con las reglas estándar internacionales, significaría, entre otras cosas, que las bibliotecas podrían utilizar la catalogación procedente de otras fuentes legibles por la máquina (por ejemplo, las procedentes de instalaciones bibliográficas o de bibliotecas de las Naciones Unidas), lo que reduciría la necesidad de duplicar los esfuerzos en materia de catalogación. Las bases de datos o partes de éstas se podrían intercambiar más fácilmente entre las bibliotecas.

135. Al mismo tiempo, cada biblioteca puede optar por distintos sistemas de gestión bibliotecaria, teniendo en cuenta las necesidades locales y las empresas que funcionan en su entorno, a condición de que todos ellos se ajusten a las normas internacionales. A partir de ahí, cada biblioteca puede ajustar su sistema integrado a sus propias necesidades, hábitos de trabajo e historia documental sin obstaculizar por ello el desarrollo de instrumentos bibliográficos compartidos.

ii) Producción conjunta de CD-ROM

136. Puesto que muchas organizaciones desearían producir discos compactos con memoria sólo para lectura (CD-ROM) de sus bases de datos, la producción conjunta de tales discos parece ser factible y aconsejable. La amplia gama de enfoques, métodos y técnicas y la variedad de las empresas comerciales que ofrecen sus servicios hacen que falte una definición clara en esta esfera. No obstante, las bibliotecas internacionales necesitan contar con productos y programas fiables y de fácil manejo por los usuarios, y a ser posible compartidos por varias organizaciones.

137. En consecuencia, el Inspector opina que sería útil aunar esfuerzos, especialmente en dos esferas: la concesión de mercados compartidos a varias organizaciones que elijan todas ellas las mismas empresas que ofrezcan el mismo tipo de productos; y la producción de discos "charter" que contengan varias bases de datos procedentes de organizaciones distintas.

138. Esta política es vital para la diseminación de información internacional. Existe un número excesivo de discos compactos que ofrecen programas y métodos de acceso diferentes. El sistema de las Naciones Unidas necesita productos que utilicen el mismo enfoque y los mismos medios de acceso a fin de que los distintos públicos a los que sirve no se vean desorientados por una avalancha de productos cada uno de ellos portador de procedimientos

nuevos que deberán aprender. Lo que se precisa es una coordinación que facilite el acceso a esos nuevos productos a la vez que permita hacer economías en el volumen de información que es necesario procesar.

139. A este respecto, el Inspector desearía señalar que la secretaría del CCCSI está redactando un informe sobre las tecnologías de almacenamiento óptico que estará disponible a fines de 1992. En él se indicará la utilización de discos de almacenamiento óptico en todas las organizaciones y las normas que se están utilizando. Dicho informe contendrá también recomendaciones relativas a las normas que el sistema deberá utilizar. Si el Comité encuentra tales recomendaciones aceptables, el siguiente paso sería que las recomiende a su vez al CAC como reglas para todo el sistema.

iii) Grupo formado por representantes de las bibliotecas

140. La recomendación más importante de cuantas contiene el documento JIU/REP/84/1 (A/39/299) es la que subraya la necesidad de crear un grupo compuesto de representantes de las distintas bibliotecas que contribuya al establecimiento de una red de bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas que funcione eficazmente y en cooperación. La DCI sugirió que el grupo se reúna periódicamente, establezca un programa de trabajo práctico que se realice en cooperación e informe de manera conjunta a las organizaciones sobre las medidas ya tomadas y las que se han de tomar. Además, la DCI señaló varias posibles esferas concretas de interés que incluían: a) establecimiento de una terminología de indización común y un control bibliográfico sobre la documentación del sistema de las Naciones Unidas; b) perfeccionamiento de la planificación de los recursos humanos, de las normas relativas a promoción profesional, selección y dotación de personal, y de la capacitación de personal de las bibliotecas; c) cooperación entre las bibliotecas en el plano local; d) programas de microformas y utilización conjunta de otras tecnologías nuevas y ya existentes; e) fortalecimiento de la eficacia de las redes de bibliotecas depositarias; y f) intensificación de las relaciones de trabajo con las bibliotecas de los centros de información pública, con los programas pertinentes de la UNESCO y con organizaciones internacionales de bibliotecas.

141. En sus observaciones (A/39/299/Add.1) al informe, el Secretario General convino en que la sugerencia de la DCI de que se mejorasen las actividades de cooperación entre bibliotecas mediante el establecimiento de un nuevo mecanismo de carácter institucional estaba bien fundada y merecía ser examinada atentamente por las organizaciones interesadas. También manifestó creer que ese grupo, para ser eficaz, debía integrarse en el marco del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y de sus órganos subsidiarios. Al mismo tiempo, el Secretario General observó que ese procedimiento determinaría consecuencias financieras para las organizaciones y sólo estaría justificado si ese grupo se fijara unas pocas metas concretas y realistas. Los organismos especializados y los órganos de las Naciones Unidas apoyaron en general la idea de establecer un grupo formado por representantes de las bibliotecas, aunque la OIT y la FAO expresaron reservas. La OIT indicó que el requisito previo al establecimiento de ese grupo era que las organizaciones se comprometieran a aumentar la cooperación entre las bibliotecas, y que el problema principal seguía siendo el modo de lograr ese compromiso. La OIT sugirió además que, de no resolverse ese problema no habría apenas

justificación para efectuar ni siquiera una inversión, relativamente modesta en la celebración de reuniones de un grupo formado por representantes de las bibliotecas. Por su parte, la FAO estimó que era preciso comparar las ventajas procedentes de la creación de un sistema global de cooperación con la inversión de tiempo y el costo correspondiente del personal adicional y, en consecuencia, puso en duda la necesidad de establecer un mecanismo oficial en forma de un grupo constituido por representantes de las bibliotecas. La celebración de consultas oficiosas ad hoc para atender a las necesidades y resolver los problemas que fuesen surgiendo sería, a juicio de la FAO, un método más práctico y eficaz en función del costo.

142. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), aunque compartió el parecer de la DCI sobre la necesidad de una mayor cooperación entre las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas, recomendó que el CAC analizará más detenidamente la propuesta de establecer un grupo formado por representantes de las bibliotecas a fin de aclarar si este método sería o no el mejor para alcanzar el objetivo señalado por la DCI. La Comisión Consultiva recomendó también que las reuniones del grupo, si llegaba a constituirse, no se celebraran con demasiada frecuencia y sugirió que la celebración de reuniones ad hoc cada tres o cuatro años debería ser suficiente.

143. El resultado fue que el grupo formado por representantes de las bibliotecas no se estableció. En opinión del Inspector, esto fue una oportunidad perdida, ya que en el curso de los años se ha buscado un foro en el que los bibliotecarios de las Naciones Unidas pudieran reunirse para estudiar problemas de interés mutuo tales como los programas adecuados para la automatización de las bibliotecas, las preocupaciones en materia de aprovechamiento de los recursos humanos, y el suministro de documentos. Semejante grupo habría permitido además a las bibliotecas armonizar sus políticas de adquisiciones, ya que no se debe subestimar la capacidad de las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas para actuar conjuntamente como una fuerza "de presión" capaz de fomentar el desarrollo de los productos y servicios nuevos y necesarios, o de obtener reducciones de precios. Todavía se puede estudiar la posibilidad de obtener concesiones en materia de precios de los abastecedores, editores, vendedores de bases de datos y otros. Se puede alentar a las Naciones Unidas y a otros editores a que produzcan publicaciones en los formatos normalizados que se precisan (así, los documentos de las Naciones Unidas podrían producirse en discos compactos con memoria sólo para lectura dotados de una buena capacidad de localización y recuperación).

144. A este respecto, el Inspector se complace en señalar que en su programa de trabajo para el bienio 1992-1993, el CCCSI, que es un órgano subsidiario del CAC, prevé la celebración de reuniones de directores de biblioteca de sedes o de personas designadas por ellos (Grupo de expertos técnicos sobre cooperación, normas y gestión entre bibliotecas) en las que se analizarían esferas como: a) la conversión de los catálogos de colecciones de las bibliotecas; b) las interconexiones de los sistemas automatizados de biblioteca; c) el desarrollo de servicios de biblioteca innovadores utilizando nuevas tecnologías; d) la propiciación del desarrollo de sistemas, exportables

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

145. Se observa que desde mediados del decenio de 1980, la mayoría de las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas han incrementado considerablemente la utilización de las modernas tecnologías de información y telecomunicaciones para mejorar sus operaciones. En muchas bibliotecas (Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Centro Internacional de Viena, OIT, OMS, OMPI) se han instalado sistemas de gestión integrados. En algunas otras (como las Bibliotecas Dag Hammarskjöld y de la UNESCO) tales sistemas están programados o bien ya funcionan parcialmente. En unas pocas organizaciones (OIT, UNESCO) se realizan esfuerzos palpables para poner a punto una red de bibliotecas internas y centros de documentación en la que las bibliotecas desempeñan un papel importante. En este contexto, es también necesario mencionar que la UNESCO está llevando a cabo un programa de "Centro de intercambio de información" cuyo objetivo es coordinar la armonización y fundir gradualmente los numerosos servicios de información de la UNESCO en un sistema único. A este respecto también resulta ambicioso el Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas (1992-1997), que se propone crear una red global de servicios de conferencias y bibliotecarios que se pueda utilizar para el almacenamiento electrónico y la telerrecuperación y transmisión de textos e imágenes en todo el mundo.

146. Se señala también la existencia de una fuerte tendencia a la descentralización de las funciones de las bibliotecas. En la actualidad, la investigación especializada se concentra cada vez más en las bibliotecas de consulta y en las dependencias de departamentos sustantivos, que crean bases de datos propias, a menudo sin tener en cuenta la biblioteca central. Una mayor descentralización de las funciones de biblioteca acompañará a la amplia utilización de computadoras personales en las oficinas de las secretarías de las organizaciones. Es importante subrayar que los recientes progresos realizados por la tecnología de la información, a la vez que ofrecen grandes posibilidades de descentralización de las bibliotecas y de las actividades de referencias y hacen posible concentrar la investigación muy cerca de la mesa de oficina, también permiten una mejor coordinación central y una utilización óptima de los recursos. A continuación se exponen algunas medidas destinadas a asegurar que se aprovechan las ventajas ofrecidas por el funcionamiento en red.

Recomendación 1

Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben prestar atención creciente al establecimiento de vínculos efectivos entre todos los componentes de las redes existentes o potenciales, haciendo especial hincapié en los equipos y programas utilizados por las bibliotecas y los centros de documentación a fin de asegurar su compatibilidad.

147. En opinión del Inspector, la creación de una red de bibliotecas eficaz e integrada dentro de cada organización, en la que la biblioteca central desempeñe el papel dirigente y preste servicios y apoyo, sigue siendo un objetivo que se debe alcanzar. Indudablemente, la introducción y utilización de las nuevas tecnologías de información en las bibliotecas y los centros de

documentación del sistema de las Naciones Unidas exige "desarrollar políticas, normas y procedimientos comunes para asegurar la adquisición y utilización eficiente de tal equipo". El planteamiento consistente en crear una red para todo el sistema también justifica que los servicios de biblioteca y de información de cada organización se reconozcan en su totalidad.

Recomendación 2

Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben velar por que las relaciones entre las distintas partes de sus redes de bibliotecas y centros de documentación internos se especifiquen claramente, y por que, incluso en las dependencias más pequeñas, se apliquen técnicas de planificación y gestión adecuadas.

Recomendación 3

Los encargados de las bibliotecas (jefes de servicios de conferencias, directores de biblioteca o bibliotecarios jefes) deben velar por que su experiencia en materia de producción y administración de bases de datos se ponga, dentro de sus organizaciones, a disposición de los centros de documentación, las bibliotecas de consulta y sus dependencias.

148. En lo que respecta al establecimiento de una red interna en la Secretaría de las Naciones Unidas, la cual posee varias bibliotecas (véanse los párrafos 25 y 37), es preciso formular una recomendación adicional. En el párrafo 34 del presente informe, el Inspector se refiere a la necesidad de una coordinación continua y efectiva entre la Biblioteca Dag Hammarskjöld y la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en lo que a la aplicación de las tecnologías modernas se refiere. El Inspector observa que los encargados correspondientes han hecho una interpretación distinta de lo que deben ser las relaciones adecuadas entre las dos bibliotecas. El Manual de la organización actualmente en vigor da margen a la ambigüedad en lo que a tales relaciones se refiere.

149. Al respecto, se recordará que, según el Plan de Mediano Plazo para el período 1992-1997, "la Biblioteca Dag Hammarskjöld de la Sede está a cargo de la coordinación de las normas relativas a la biblioteca, incluida la introducción de innovaciones técnicas, con bibliotecas de las Naciones Unidas fuera de la Sede y coopera con ellas en proyectos y actividades de interés mutuo" (A/46/6/Rev.1, párr. 39.14, pág. 251). Se recordará asimismo que ya en 1949, las atribuciones de la Sede en lo tocante a la Biblioteca Dag Hammarskjöld y a sus relaciones con la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se definieron en los siguientes términos: "La Biblioteca (de Ginebra) estará bajo el control del Secretario General en su aspecto administrativo por medio del Director de la Oficina Europea, y desde el punto de vista de sus normas por el Director de la Biblioteca de la Sede" (A/C.5/298 de 21 de septiembre de 1949).

Recomendación 4 9/

Se debe establecer claramente la responsabilidad administrativa y funcional de la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, habida cuenta del proceso en marcha de simplificación de las funciones y operaciones de la Secretaría que, en particular, han resultado en la incorporación de la Oficina de Servicios de Conferencias, de la que forma parte la Biblioteca de las Naciones Unidas, al Departamento de Administración y Gestión. Sería oportuno y conveniente revisar la Sección Q (Parte II) del Manual de la Organización de la Secretaría (ST/SGB/Organization, Rev. 2) a tenor de las circunstancias.

150. El Inspector señala que la propuesta original de la DCI de establecer un sistema común integrado de las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas basado en normas internacionalmente aceptadas fue apoyada por todas las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Se reconoció que la cooperación entre las bibliotecas para introducir nuevas normas de gestión y poner a prueba las tecnologías en rápido crecimiento sólo beneficios podía reportar a la totalidad del sistema.

151. Como sugiere el análisis realizado hasta aquí, desde entonces las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas han progresado considerablemente en la utilización de las modernas tecnologías de información y telecomunicaciones. Algunas de ellas utilizan bases de datos comunes recurriendo a computadoras primarias o centrales comerciales y no comerciales, ya sea la del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) u otras. El Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas (UNBIS) se ha convertido en una red bibliográfica conjunta que comparte datos y recursos de computadora. Muchas organizaciones de las Naciones Unidas utilizan los mismos programas o programas compatibles (véase el anexo II). Así, pues, se están creando rápidamente las condiciones objetivas para el establecimiento de una red que abarque todo el sistema.

152. Se tiene la opinión de que los esfuerzos que realizan actualmente las bibliotecas y las dependencias de documentación de las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas en lo tocante a la modernización de sus servicios, los gastos involucrados y la tendencia bien asentada hacia la creación de una red integrada de bibliotecas exigen una pronta mejora de los esfuerzos de coordinación. A este respecto, el Inspector recuerda la propuesta de la DCI de establecer un grupo formado por representantes de las bibliotecas como primer paso para llegar a una red integrada de bibliotecas. No obstante, este paso no se dio, lo cual es lamentable. Al mismo tiempo, se destaca la elogiada iniciativa del CCCSI de convocar, en el marco de su programa de trabajo para 1992-1993, reuniones de directores de biblioteca de sedes o de personas designadas por ellos para estudiar cuestiones de interés común (véase el párrafo 127 supra).

153. Con todo, en opinión del Inspector estas reuniones, concebidas como medida a corto plazo y con programas limitados, no pueden sustituir al grupo formado por representantes de las bibliotecas, cuya tarea fundamental sería establecer acuerdos prácticos de cooperación en esferas concretas. Como se

desprende del capítulo IV, las cuestiones de interés común incluyen: a) la indización y el control bibliográfico; b) la aplicación de normas internacionales; c) la producción y difusión de discos compactos con memoria sólo para lectura (CD-ROM); d) la utilización de computadoras primarias comerciales y no comerciales; e) base de datos de documentación y publicaciones para todo el sistema; f) el establecimiento de un catálogo común de adquisiciones; g) la armonización de la política de adquisiciones; h) unidad internacional de servicio de bases de datos; i) la utilización en común de los recursos; j) el aprovechamiento de los recursos humanos; k) la capacitación de los bibliotecarios; l) el intercambio de personal internacional; y m) la producción y difusión de bases de datos en discos CD-ROM, etc. El Inspector observa que el precio de las actividades no coordinadas de las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas puede ser considerablemente superior a lo que representarían los costos que podrían derivarse del funcionamiento del grupo formado por representantes de las bibliotecas. Al mismo tiempo, el Inspector considera que las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas deben aprovechar los mecanismos existentes para la cooperación entre bibliotecas con el fin de evitar la duplicación y una mala utilización de los recursos financieros y humanos.

Recomendación 5

Se debe crear un grupo permanente formado por representantes de las bibliotecas, preferiblemente a partir del ya existente Grupo de expertos técnicos sobre cooperación, normas y gestión entre bibliotecas (bajo los auspicios del CAC), para que examine las cuestiones que preocupan a todo el sistema y elabore recomendaciones de políticas al respecto destinadas a las organizaciones y los organismos. Unas y otros quizás consideren oportuno estudiar la posibilidad de proporcionar recursos a sus bibliotecas para sufragar los gastos de participación en los trabajos del grupo.

154. En otro lugar del presente informe (véanse en particular los párrafos 45 y 64), el Inspector observó que las bibliotecas que disponían de analistas de programas y otros funcionarios con conocimientos de informática avanzados tenían un éxito especial en la introducción y utilización de las tecnologías modernas. Por el contrario, las bibliotecas carentes de tales funcionarios tenían graves dificultades en esta esfera. En opinión del Inspector, las tecnologías y la ciencia informáticas no se pueden aprender sólo mediante la práctica. Es necesario impartir capacitación profesional a las personas en cuestión para que puedan mantenerse al día respecto de unas tecnologías modernas que evolucionan con mucha rapidez. Además, las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas deben dedicar especial atención a la contratación de bibliotecarios que tengan conocimientos de informática avanzados. A este respecto, conviene recordar que, por ejemplo, el OIEA (a partir de 1983) y la FAO (desde hace varios años) incluyen los conocimientos avanzados en materia de técnicas de informática como requisito para la contratación de bibliotecarios. Es importante asimismo señalar que la Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones (IAMLADP) celebrada en junio de 1992 en París debatió ampliamente la necesidad de impartir una capacitación profesional adecuada a los bibliotecarios.

Recomendación 6

Habida cuenta de la rápida automatización de las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas y de la rapidez con que cambian sus métodos de trabajo, las organizaciones y los organismos deben prestar especial atención a la cualificación profesional de los bibliotecarios. Dos maneras de incrementar la calidad del personal de las bibliotecas deben considerarse como cuestión prioritaria:

- a) la capacitación profesional de los bibliotecarios, inclusive su asignación temporal a bibliotecas nacionales con sistemas tecnológicos altamente avanzados;
- b) la contratación de bibliotecarios con conocimientos avanzados de las tecnologías de la información.

Notas

1/ The United Nations system in Geneva: scope and practices of multilateral diplomacy and co-operation. Guía de trabajo, UNITAR, 1990, pág. 156.

2/ Según el Directorio, a) por Servicios de información se entiende los servicios que remiten a organizaciones o dependencias que reúnen, almacenan o difunden información. Tales servicios pueden incluir sistemas de información, servicios de indización y extractación, servicios estadísticos, servicios de biblioteca y de documentación, centros de intercambio de información y de referencias, y b) por bases de datos se entiende las bases de datos informatizadas con información bibliográfica, numérica, fáctica, de texto completo y terminológica (pág. vii).

3/ Así, la aplicación por la Organización Marítima Internacional de las recomendaciones de la DCI contenidas en el citado informe ha dado por resultado la creación de dos bases de datos, una de las cuales contiene el catálogo de la Biblioteca (IMOLIB). Ambas bases funcionan desde hace un año, y está previsto que los funcionarios del cuadro orgánico puedan acceder a ellas mediante la red correspondiente en 1993. En el futuro se piensa poner estas bases de datos a disposición de los interesados mediante disquetes (programa: CD/ISIS). Se seleccionó concretamente el programa CDS/ISIS debido a que su uso está muy generalizado en el sistema de las Naciones Unidas y en la comunidad de información marítima.

4/ La Biblioteca Dag Hammarskjöld tiene dos subsecciones -la biblioteca jurídica y la biblioteca estadística- que son muy apreciadas por los funcionarios de los departamentos interesados. Habida cuenta de la alta prioridad que están adoptando la diplomacia preventiva y las operaciones de mantenimiento de la paz, se está estudiando la posibilidad de establecer una tercera subsección de la biblioteca que preste servicios a las oficinas de asuntos políticos y a otros departamentos pertinentes.

5/ Véase Propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General para 1992-1993, GB. 249/PFA, págs. 120/2 y 120/3.

Notas (continuación)

6/ Véase, en particular, el Tercer Informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, GB/249/9/25, 249° período de sesiones, 249a. reunión, Ginebra, 27 de febrero a 2 de marzo de 1991, págs. 85 a 87.

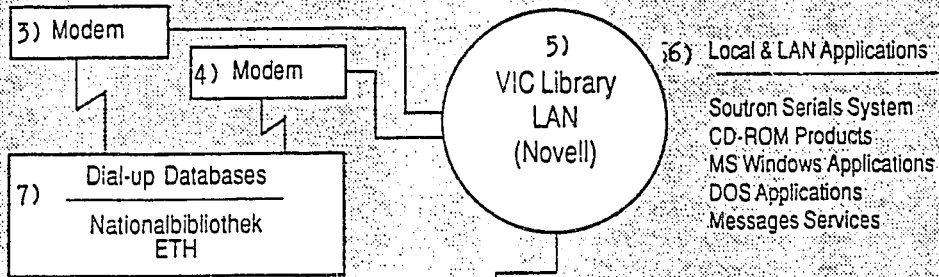
7/ En este informe se analiza únicamente la Biblioteca de la sede de la OMS.

8/ Cuestiones de coordinación: Cooperación internacional en la esfera de la informática. Armonización y mejoramiento de los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para su óptima utilización y acceso por todos los Estados. Informe del Secretario General (E/1992/78, 30 de junio de 1992).

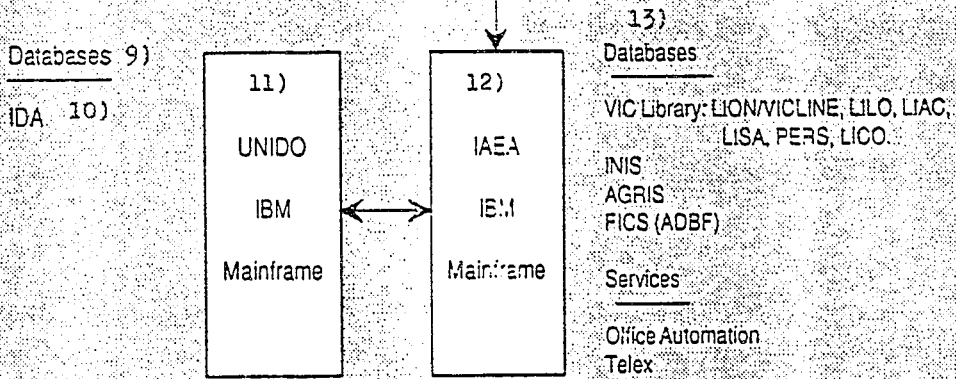
9/ En sus observaciones al proyecto del presente informe, el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión informó al Inspector de que, a la vista de la evolución de los acontecimientos, a Nueva York le corresponderá la función de dirigir la red y de coordinar de manera juiciosa las bases de datos comunes; a Ginebra le corresponderá el papel de biblioteca histórica y de biblioteca especializada en la actual situación económica europea. Se afirmará la función de la Sede, si bien se tendrán en cuenta los factores locales concretos y las características funcionales, todo ello con miras a conseguir una eficacia renovada.

1) VIC Library Major Computer Applications and Services

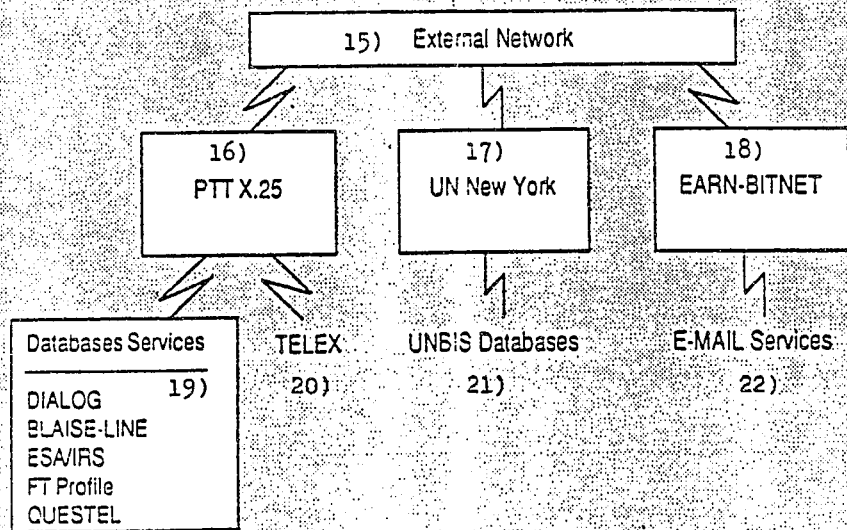
2) Local PC and LAN Applications



8) Mainframe Services



14) External Services



(Véase traducción en la página siguiente.)

Anexo II

PROGRAMAS DE LAS BIBLIOTECAS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

(Datos seleccionados proporcionados por el CCCSI)

Organización	Programas	Bases de datos bibliográficas
ACNUR	Inquire	REFLIT
CEPA	Insight MINISIS; CDS; ISIS (Versión mini-micro)	Indice para Africa de la CEPA PADDEV (También fáctica)
CEPAL	CDS/ISIS CDS/ISIS	AUTORI (también de referencias) BIBLOS
CESPAP	IRS-4 IRS-4 IRS-4	EBIS/LIB EBIS/IRD EBIS/POFFILE
CNUAH	CDS/ISIS (Versión mini-micro)	HSLIB
FAO	CDS/ISIS CDS/ISIS CDS/ISIS CDS/ISIS	AGLINET FAODOC FAOLIB Publicaciones en serie de la biblioteca
FMI	MINISIS MINISIS	JOLIS Biblio JOLIS Catalog
FNUAP	CDS/ISIS (Versión mini-micro) CDS/ISIS (Versión mini-micro)	Derecho y Población Existencias de la biblioteca
OIEA	CDS/ISIS CDS/ISIS CDS/ISIS	LICO LION LISA
OIT	CDS/ISIS (Versión mini-micro) MINISIS MINISIS	ROAPDOC (también de referencias) LABORDOC Publicaciones en serie
OMS	URICA CARDBOX	WHOLIS WPROLIB
ONU	Inquire Inquire BRS/SEARCH Inquire CDS/ISIS (Versión mini-micro)	CATFILE DOCFILE DPOC (vocabulario controlado) TNCBIS UNCITRAL (Biblioteca de Derecho)

(continúa)

Anexo II (continuación)

Organización	Programas	Bases de datos bibliográficas
PNUMA	CDS/ISIS (versión mini-micro) CDS/ISIS	EPLIB DELI
UNCTAD	SAS/share	URUC
UNDRO	Inquire	(De texto íntegro; de referencias)
UNESCO	CDS/ISIS (Versión mini-micro) CDS/ISIS (Versión mini-micro) CDS/ISIS (Versión mini-micro) CDS/ISIS CDS/ISIS	Biblioteca y documentación PERIOD ROSTSCA UNESBIB UIE Bibliografía de educación permanente y Lista de conocimiento de novedades
UNICEF	Inquire	BIBLIOFILE
UNU	FAIRS	Biblioteca de la UNU